



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-174

SESIÓN: VESPERTINA PERMANENTE **FECHA:** FEBRERO 18 DEL 2004

SUMARIO:

CAPÍTULO:

- 
- I INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
- II LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.
- III DEBATE DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL INGENIERO SERGIO SEMINARIO, EX MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROPUESTO POR EL DIPUTADO JORGE SÁNCHEZ
- IV SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN VESPERTINA PERMANENTE



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

ACTA N° 24-174**SESIÓN: VESPERTINA PERMANENTE FECHA: FEBRERO 18 DEL 2004****ÍNDICE:**

CAPÍTULO: PÁGINAS:

I	INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.	2
II	LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	5
III	DEBATE DE LA MOCIÓN DE CENSURA AL SEÑOR INGENIERO SERGIO SEMINARIO, EX MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, PROPUESTO POR EL DIPUTADO JORGE SÁNCHEZ ARMIJOS.	

INTERVENCIONES DE LOS DIPUTADOS:

Sánchez Armijos Jorge	8, 9, 22, 31
Dotti Almeida Marcelo	8, 10, 12, 22
Valle Lozano Ernesto	10, 11, 12
Ayala Mora Enrique	10
Carrera Cazar Kenneth	23
Castro Patiño Alfredo	58
Vallejo López Carlos	66
Harb Viteri Alfonso	75, 82
Quintana Baquerizo Omar	76, 83
Sandoval Baquerizo	82

III	SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN.	84
-----	-------------------------------	----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dieciocho días del mes de febrero del año dos mil cuatro, en la sala de sesiones del Congreso Nacional, y bajo la Presidencia de su titular, economista GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO, se instala la sesión vespertina extraordinaria permanente del Congreso Nacional, siendo las diecisiete horas cincuenta minutos.-----

En la Secretaría actúan los doctores Gilberto Vaca García y John Argudo Pesáñez, Secretario General y Prosecretario General del Congreso Nacional, respectivamente.-----

Concurren los siguientes diputados:

AGUIRRE RIOFRÍO SOLEDAD
 ALMEIDA MORÁN LUIS
 ANDRADE HOLGUÍN ALBERTO
 AYALA MORA ENRIQUE
 BEDOYA CORTEZ GABRIELA
 CAICEDO BANDERAS FERNANDO
 CARRERA CAZAR KENNETH
 CASTRO LÓPEZ FIDEL
 CASTRO PATIÑO ALFREDO
 CEPEDA ESTUPIÑÁN ALEJANDRO
 CEVALLOS CAPURRO DENNY
 CEVALLOS MACÍAS JORGE
 CEVALLOS MUÑOZ ANA LUCÍA
 CHAUDET DEL CASTILLO MADELEINE
 CHICA SERRANO RAFAEL
 COELLO IZQUIERDO MARIO
 COLUMBO CACHAGO JOSÉ
 CRUZ CAMACHO FREDDY
 DÁVILA EGÜEZ RAFAEL
 DE MORA MONCAYO MARCELO
 DOTTI ALMEIDA MARCELO
 ERAZO REASCO RAFAEL
 GARCÉS DÁVILA MYRIAN
 GARCÍA BARBA RODRIGO



GARCÍA VERA MARILÚ
 GAVICA LEÓN JACKELINE
 GONZÁLEZ ALBORNOZ CARLOS
 GONZÁLEZ GRANDA JULIO
 GUAMÁN CORONEL JORGE
 GUERRERO GANÁN AUGUSTO
 HARB VITERI ALFONSO
 IBARRA CASTILLO SILVANA
 KURE MONTES CARLOS
 LARA PAREDES SAÚL
 LARRIVA GONZÁLEZ GUADALUPE
 LLORI LLORI AURELIO
 LÓPEZ MORENO MIGUEL
 LUCERO BOLAÑOS WILFRIDO
 LUQUE MORÁN ANDRÉS
 MENDOZA TUPIZA VÍCTOR
 MONSALVE VINTIMILLA DIEGO
 MONTERO RODRÍGUEZ JORGE
 MORA MONAR MESÍAS
 MORILLO VILLARREAL MARCO
 NARANJO CARRERA WASHINGTON
 NARANJO YEROVI EDUARDO
 NAVEDA GILER NUBIA
 OCAMPO ROJAS CARMEN

OLMEDO VELASCO VICENTE
 OLLAGUE VALAREZO ZOILA
 ORDÓÑEZ GÁRATE GALO
 ORDÓÑEZ GONZÁLEZ OTTÓN
 ORELLANA QUEZADA HÉCTOR
 ORTIZ CARRANCO EDGAR
 PÁEZ BENALCÁZAR ANDRÉS
 PALADINES BASURTO RAÚL
 PAZMIÑO GRANIZO ERNESTO
 PÉREZ PÉREZ JOSÉ VICENTE
 POSSO SALGADO ANTONIO
 PROAÑO MAYA MARCO
 QUINTANA BAQUERIZO OMAR
 RAMÍREZ ORELLANA RAÚL
 RIVERA MOLINA RAMIRO
 ROMERO CABRERA ABRAHAM
 RUIZ ENRÍQUEZ HUGO
 SÁNCHEZ ARMIJOS JORGE
 SÁNCHEZ CASTELLO WILSON
 SANDOVAL BAQUERIZO XAVIER

SANDOVAL CHÁVEZ SANDRA
 SANMARTÍN FÍÑIGUEZ ROLO
 SANMARTÍN TORRES FRANKLIN
 SANMIGUEL MANTILLA JACOB
 SERRANO SERRANO SEGUNDO
 SILVA PAREDES JACQUELINE
 TAIANO ÁLVAREZ VICENTE
 TOUMA BACILIO MARIO
 ULCUANGO FARINANGO RICARDO
 VALVERDE RUBIRA PEDRO
 VALLE LOZANO ERNESTO
 VALLEJO KLAERE PEDRO
 VALLEJO LÓPEZ CARLOS
 VARAS CALVO JOSÉ XAVIER
 VÁSQUEZ REYES IVÁN
 VERA ANDRADE GALO
 VILLACÍS MALDONADO LUIS
 VITERI JIMÉNEZ CYNTHIA
 ZAMBRANO ALCÍVAR KELLY PATRICIO
 ZAMBRANO DE LA TORRE RAMÓN

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, dígnese informar acerca del quórum del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Existe el quórum reglamentario, señor Presidente. -----

I

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Se instala la sesión extraordinaria del Congreso Nacional, Orden del Día señor Secretario. -----

II

EL SEÑOR SECRETARIO. Orden del Día de la sesión extraordinaria del miércoles 18 de febrero del 2004. Único punto del Orden del Día: "Debate de la moción de censura al señor ingeniero

Sergio Seminario, ex Ministro de Agricultura y Ganadería, propuesto por el honorable Jorge Sánchez". -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura a la comunicación enviada por el ex Ministro de Agricultura y Ganadería. -----

III

EL SEÑOR SECRETARIO. La comunicación ingresada el día de hoy a las quince horas, es como sigue: "Guayaquil 18 de febrero del 2004. Señor economista Guillermo Landázuri, Presidente del Honorable Congreso Nacional. Presente. Señor Presidente. Sergio Seminario, en relación a la comparecencia al debate de la moción de censura solicitada por el honorable doctor Jorge Sánchez Armijos, a usted digo y solicito: Que con fecha 7 de enero del 2004, mediante oficio 007 MAG, entregué ante el Presidente de la Comisión de Fiscalización y Control Político del Honorable Congreso Nacional, la contestación al pliego de preguntas que se me ha hecho conocer, solicito a usted, señor Presidente, ordene que el señor Secretario proceda a dar lectura a fin de que los honorables diputados tengan un mejor criterio en el presente caso. Hago propicia la ocasión para expresar al señor Presidente y diputados del Honorable Congreso Nacional, mi más distinguida consideración. Atentamente, ingeniero Sergio Seminario". Hasta ahí la comunicación recibida en Secretaría, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Sírvase dar lectura a los textos constitucionales, legales y reglamentarios pertinentes. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Sí señor Presidente. Artículo 130. Numeral 9. "Artículo 130. El Congreso Nacional tendrá los

siguientes deberes y atribuciones: 9. Proceder al enjuiciamiento político, a solicitud de al menos una cuarta parte de los integrantes del Congreso Nacional, del Presidente y Vicepresidente de la República, de los ministros de Estado, del Contralor General y Procurador del Estado, del Defensor del Pueblo, del Ministro Fiscal General; de los superintendentes, de los vocales del Tribunal Constitucional y del Tribunal Supremo Electoral, durante el ejercicio de sus funciones y hasta un año después de terminadas. El Presidente y Vicepresidente de la República solo podrán ser enjuiciados políticamente por la comisión de delitos contra la seguridad del Estado, por delitos de concusión, cohecho, peculado y enriquecimiento ilícito y su censura y su destitución solo podrá resolverse con el voto conforme de las dos terceras partes de los integrantes del Congreso. No será necesario enjuiciamiento penal para iniciar este proceso. Los demás funcionarios referidos en este número podrán ser enjuiciados políticamente por infracciones constitucionales o legales, cometidas en el desempeño del cargo. El Congreso podrá censurarlos en el caso de declaratoria de culpabilidad, por mayoría de sus integrantes. La censura producirá la inmediata destitución del funcionario salvo en el caso de los ministros de Estado, cuya permanencia en el cargo corresponderá decidir al Presidente de la República. Si de la censura se derivaren indicios de responsabilidad penal del funcionario, se dispondrá que el asunto pase a conocimiento del juez competente". Ley Orgánica de la Función Legislativa. "Artículo 94. El funcionario enjuiciado políticamente, en la fecha y horas señaladas, ejercerá el derecho a su defensa, personalmente, alegando ante el Congreso Nacional sobre las infracciones imputadas en su contra y por el lapso máximo de ocho horas. Posteriormente, los legisladores acusadores que han presentando la respectiva moción de censura, fundamentarán sus acusaciones por el lapso de dos horas cada uno, en el

orden de fechas que plantearon la moción de censura. Luego, replicará el funcionario acusado políticamente, por un tiempo máximo de cuatro horas. Finalizada la intervención del funcionario, éste podrá retirarse del recinto y el Presidente del Congreso Nacional declarará abierto el debate, en el cual podrán inscribirse todos los legisladores y exponer sus razonamientos por el lapso de veinte minutos. Cerrado el debate quien presida la sesión ordenará que se tome votación nominal a favor o en contra de la censura. Artículo 95. La moción de censura se considerará aprobada por mayoría absoluta del total de los Miembros del Congreso Nacional. Artículo 96. La censura aprobada por el Congreso Nacional, surtirá los efectos señalados en el artículo 82, literal g), de la Constitución Política de la República, sin perjuicio de acciones civiles o administrativas que se atenderán al procedimiento señalado en las leyes pertinentes. Si la acusación implicare responsabilidad penal del funcionario, después de juzgar su conducta oficial, ordenará que pase a conocimiento del juez o tribunal competente, en caso de hallar fundamento para ello". Artículo 153 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "El enjuiciamiento al que se refiere el presente Título, solo puede ser propuesto durante el tiempo en que el acusado desempeñe sus funciones y hasta un año después. Si el enjuiciado abandonare el Recinto Legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se le citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio, y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes, en su caso. El acusado ausente, del mismo modo que el presente, podrá ser sujeto de juicio político. Si una vez iniciado el proceso del juicio político el funcionario o magistrado enjuiciado sufriere enfermedad o calamidad doméstica, comprobadas con las correspondientes

certificaciones, el Presidente del Congreso, suspenderá la tramitación del juicio político por un plazo máximo de tres días hasta que se reintegre el enjuiciado. Por otra parte, de producirse enfermedad, calamidad o algún caso fortuito o de fuerza mayor que afecte a un diputado que enjuicia, podrá ser reemplazado por otro diputado del bloque al que pertenezca aquél, o por su suplente". Artículo 70 del Reglamento. "Votación nominal es aquella en la que el legislador exprese su voto en forma verbal y puede razonarlo por un tiempo que no exceda de diez minutos, siempre que no hubiera intervenido en el debate. La votación nominal, será tomada cuando lo solicite algún legislador con el apoyo de, por lo menos, diez legisladores. Ordenada la votación nominal, se recibirá por orden alfabético, debiendo comenzar cada nueva votación por el legislador que, en dicho orden, siga a quien votó primero en la anterior. Concluida la lista, el Secretario preguntará si se ha omitido el nombre de algún legislador, y si así hubiere acontecido, procederá a recibir su voto. Luego recibirá el voto de los que no hubieren estado presentes en el primer llamamiento, y finalmente recibirá el del Presidente. A continuación, el Secretario proclamará el resultado". Artículo 75 del Reglamento Interno de la Función Legislativa. "En las votaciones nominales o nominativas, el legislador podrá votar en blanco o abstenerse. En el primer caso, el voto se sumará al mayor número de votos, y en el segundo, se considerará como ausencia del legislador para el efecto de determinar el número total de votantes y computar la mayoría que se requiere para la respectiva aprobación. En todo caso, la suma de votos, sin contar las abstenciones, deberá representar el quórum legal del Congreso". Artículo 44 del Reglamento. "Para que una sesión del Congreso se declarada permanente, con el fin de concluir el asunto en discusión, se requerirá resolución en votación simple adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes. No obstante lo prescrito

en los incisos precedentes, las sesiones para juicio político serán permanentes y sólo podrá suspenderse momentáneamente, a juicio del Presidente. Para tratar otro tema, se necesitará resolución del Congreso en votación simple, concluido el cual, continuará el juicio político hasta su terminación". Hasta ahí las normas constitucionales, legales y reglamentarias aplicables al caso de este juicio político, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, sírvase dar lectura a la carta que fue remitida al ex Ministro, pidiéndole su comparecencia por segunda ocasión al Pleno del Congreso Nacional. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Quito, 11 de febrero del 2004, oficio número 920. Presidencia del Congreso Nacional. Ingeniero Sergio Seminario, ex Ministro de Agricultura y Ganadería. Presente. De mi consideración: El Congreso Nacional, en sesión ordinaria del día martes 10 de febrero del 2004, de conformidad con el artículo 153 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, resolvió que el suscripto fije dentro de un plazo perentorio, nuevo día y hora, a fin de que usted comparezca al debate de la moción de censura propuesta en su contra por el honorable Jorge Sánchez, diputado por la provincia de El Oro. Por tal razón, y con este objeto señalo el día 18 de febrero del 2004 a las 17h00. Atentamente, Guillermo Landázuri Carrillo, Presidente del Congreso Nacional". Esa es la comunicación que fue remitida, señor Presidente, con la respectiva fe de recepción y la razón inserta por el señor Secretario General del Congreso Nacional.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, colegas diputados y colegas diputadas: El Parlamento ecuatoriano en un afán propio de cumplir con su alta responsabilidad con el país, a través de uno de sus diputados ha pretendido llevar ante el país un proceso de fiscalización absolutamente claro y transparente, ante la conciencia ecuatoriana. Todos los pasos que prescribe la Constitución de la República, que prescribe la Ley Orgánica de la Función Legislativa y su respectivo reglamento, han sido cumplidos por parte del Congreso Nacional. Pero por parte del Gobierno Nacional, por parte del coronel Gutiérrez y de su ex Ministro, han pretendido, no ahora, sino desde hace dos o tres semanas, echarle tierra a este juicio político, que no se lleve adelante el juicio político... -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Pido disculpas a mi colega Jorge Sánchez, no es mi ánimo interrumpirle, sino precisar los procedimientos legales y reglamentarios de esta interpellación. Lo que deseo saber en nombre de algunos colegas diputados, es si es que la intervención de nuestro colega Jorge Sánchez, es ya su acusación. Porque lo que comporta este momento, lo que toca este momento, lo que procede este momento es la intervención del ex ministro Seminario. Entonces, sobre esa intervención hay que dilucidar, hay que decidir. ¿Hay intervención? ¿Está ausente? ¿Está en rebeldía? ¿Se hace caso de su informe enviado a la Comisión de Fiscalización? Eso hay que definir previamente, eso es lo que hay que definir previamente. Jorge Sánchez tiene pleno derecho a acusar, y lo apoyamos desde ya, pero hay que definir proceduralmente, que es lo que hay que hacer este momento. Señor Presidente,

estamos este momento . . . -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente su punto de orden. En ese sentido no se si usted mismo, diputado Sánchez, va a plantear el procedimiento, para luego hacer su intervención. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Yo me voy a permitir, señor Presidente, solicitar a la sala y a Su Señoría, señor Presidente, ponga a consideración de la sala, el artículo 153 que me voy a permitir leerlo rápidamente, señor Presidente, en lo atinente al tema este momento y a la circunstancia de viabilizar el procedimiento, para dar marcha al juicio político planteado al señor Seminario. Me permite, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. "Si el enjuiciado abandonare el Recinto Legislativo destinado a las sesiones del Congreso Nacional, o no se presentare, se le citará compeliéndole a que comparezca dentro de un término perentorio -eso, señor Presidente, ya se cumplió por parte del Parlamento ecuatoriano- y el Congreso, en caso de no presentarse el enjuiciado, podrá declararlo en rebeldía. Con la comparecencia o en rebeldía, se procederá de conformidad con las normas precedentes, en su caso". Señor Presidente, para que se viabilice precisamente y poner en marcha este juicio político, yo me permito elevar a moción previa, para que usted la califique, que sea calificado en rebeldía la no comparecencia del señor ex Ministro Sergio Seminario, y de esta manera proceder al enjuiciamiento en ausencia, señor Presidente. Gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Califlico como previa la moción. Señores

de la barra, por favor, guardar absoluto silencio. En consideración la moción del diputado Jorge Sánchez. Diputado Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Señor Presidente: Solamente para solicitar que por Secretaría, se lea textualmente la moción del colega Sánchez, para luego intervenir. Muchas gracias. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Señor Presidente: El procedimiento para esta moción, debe ser por votación nominativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. ¿Tiene apoyo ese pedido de votación nominativa? En su momento entonces, ese será el procedimiento de votación. Diputado Ayala. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. Señor Presidente: Por más que queramos agilizar los trámites hay derechos que los legisladores deben ejercer. Yo no conozco ningún antecedente, de votación nominativa en una interpelación. Los diputados están votando por la censura de un funcionario o un ex funcionario, tienen derecho a razonar el voto. Yo no creo que esto procede con votación nominativa. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Bueno, se refería a la votación nominativa de la moción previa. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. ¡Ah! Perfectamente. Disculpe, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. No ya de la decisión. La votación será nominal como manda el reglamento. Por favor, que se dé lectura a la moción y luego continúe en uso de la palabra el diputado Valle. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, la moción formulada por el honorable Jorge Sánchez, es que de conformidad con el artículo 153 del Reglamento Interno de la Función Legislativa, el Congreso califique en rebeldía la no presencia del ex ministro de Agricultura, Sergio Seminario, y se proceda a su enjuiciamiento político. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Valle. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Otra información, señor Presidente, para que la sala se oriente adecuadamente. Quiero saber si fue citado legalmente el señor ex ministro Seminario, con el oficio en donde usted le compelió, es la palabra exacta, para que se presente bajo prevenciones de rebeldía. Tenga la bondad. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señor Secretario, que se informe con qué fecha y quién recibió ese oficio, todos los datos que evidencien que fue notificado. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señor Presidente, de conformidad con la resolución tomada el día 10 de febrero del 2004, usted notificó al ex ministro Sergio Seminario, haciendo entrega del oficio 920 de 11 de febrero del 2004, compeliéndole a que comparezca el día 18 de febrero a las 17h00 al juicio político en el Congreso de la República. Este documento fue recibido el día 13 de febrero del 2004, por la señora Mariana Sempértegui Chiriboga, portadora de la respectiva cédula de identidad con el número 0910565902, Secretaria particular del señor ex Ministro. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Gracias, señor Presidente. Con la finalidad de orientar adecuadamente la moción del diputado Sánchez, quiero traer a colación el Diccionario Jurídico de

Guillermo Cabanellas, sobre la palabra "compeler", y sobre la "rebeldía". Me permite leer, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. Compeler significa: "Obligar a alguien, valiéndose de la fuerza o autoridad, a hacer lo que no quiere voluntariamente. Cuando la compulsión carece de legitimidad, puede llegar a constituir coacción o violencia". Rebeldía es: "Desobediencia de mandato, precepto o autoridad a que se debe acatamiento. Rebelión, oposición, resistencia sublevación de ánimo. Calidad de rebelde en lo político y en lo penal". Estos dos conceptos nos dan la tónica de que lo procedente no es calificar la rebeldía, sino declarar en rebeldía al ex Ministro, señor ingeniero Sergio Seminario. Por consiguiente le solicito al colega, que me permita rectificar la procedencia jurídica del tema. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor diputado Valle, muy importante su aporte jurídico y conceptual. Con esa precisión del diputado Valle, sírvase tomar votación nominativa sobre la moción presentada por el Diputado. Perdón, el respaldo para la votación nominativa estaba explicitado. Pero, les solicito que vuelvan a explicitarlos, señores diputados.

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. Discúlpeme, con respeto, no puede rectificar eso. Usted declaró calificada la votación nominativa, y no por una corrección de última hora, del señor Secretario, usted puede cambiar su decisión. Su decisión está

en firme, señor Presidente, la petición de votación nominativa tuvo respaldo y así tiene que procederse. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. En efecto lo tuvo en su momento determinado, así es. Procedemos de esa manera. Sírvase tomar votación nominativa sobre la moción del diputado Jorge Sánchez. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción formulada por el honorable Jorge Sánchez, con el aditamento del honorable Ernesto Valle, se servirán pronunciarse al ser llamados. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" Almeida Morán Luis. Andrade Endara Vinicio. Andrade Holguín Alberto. Ayala Mora Enrique. -

EL DIPUTADO AYALA MORA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bárcenas Mejía Héctor. Bedoya Gabriela. -----

LA DIPUTADA BEDOYA CORTEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bohórquez Ximena. Caicedo Fernando. -----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cajilema Carlos. Carrera Kenneth. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Castro Fidel. Castro Alfredo. Cepeda Alejandro. Cevallos Denny. Cevallos Jorge. ---

EL DIPUTADO CEVALLOS MACÍAS. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Cevallos Ana Lucía. Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUDET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. Coello Mario. Columbo José Luis. Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Rafael. -----

EL DIPUTADO DÁVILA EGÚEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dávila Patricio. De Mora Marcelo. -----

ARCHIVO

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Estrada Jaime. Garcés Myrian. -----

X

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor" García Marilú. -----

LA DIPUTADA GARCÍA VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gavica Jacqueline. -----

LA DIPUTADA GAVICA LEÓN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo. Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lara Saúl. -----

EL DIPUTADO LARA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Llori Aurelio. López Miguel.



EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. -----

EL DIPUTADO LUQUE MORÁN. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Mendoza Víctor. -----

EL DIPUTADO MENDOZA TUPIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco. Naranjo Washington. Naranjo Eduardo. -----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Olmedo Vicente. Ordóñez Galo.

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Otón. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Páez Andrés. Pazmiño Ernesto. Paladines Raúl. Pérez José Vicente. -----

EL DIPUTADO PÉREZ PÉREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Posso Antonio. Proaño Marco. -

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. Quishpe Salvador. Ramírez Raúl. -----

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivas María Augusta. Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "A favor". Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sandoval Xavier. Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN FÍÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. Sanmiguel Jacobo. Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Touma Mario. Tsenkush Felipe. Ulcuango Ricardo. -----

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. "A favor". Valle Ernesto. -----

EL DIPUTADO VALLE LOZANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vallejo Pedro. -----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. En contra. ----- 

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vallejo Carlos. Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Varas José. Vásquez Iván. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Vera Galo. Villacís Luis. --

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Viteri Cynthia. Vizcaíno Luis Felipe. Zambrano Kelly. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Consulto a la sala si algún legislador no ha sido nombrado. No siendo este el caso, procedo al segundo llamado: Almeida Morán Luis, ausente. Andrade Vinicio, ausente. Andrade Alberto, ausente. Bárcenas Héctor, ausente. Bohórquez Ximena, ausente. Cajilema Carlos, ausente. Castro Fidel, ausente. Castro Alfredo, ausente. Cepeda Alejandro, ausente. Cevallos Denny, ausente. Cevallos Ana Lucía, ausente. Chica Rafael. -----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Coello Mario, ausente. Columbo José Luis, ausente. Dávila Patricio, ausente. Estrada Jaime, ausente. Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Haro Guillermo, ausente. Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naranjo Washington, ausente. Olmedo Vicente, ausente. Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PÁEZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. -----

ARCHIVO

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Paladines Raúl, ausente. Posso Antonio, ausente. Quintana Omar, no vota. Quishpe Salvador, ausente. Rivas María Augusta, ausente. Sandoval Xavier, ausente. Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. En contra. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "En contra". Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmiguel Jacobo, ausente. Touma Mario, ausente. Tsenkush Felipe, ausente. Vallejo Carlos, ausente. Varas José, ausente. Vera Galo, ausente. Viteri Cynthia, ausente. Vizcaíno Luis, ausente. Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, le informo que la moción tuvo el siguiente resultado: Cincuenta y nueve votos a favor, nueve votos en contra, una abstención. Votos válidos: sesenta y ocho. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Aprobada la moción previa, diputado Sánchez. En consecuencia, se inicia el debate de la moción de censura, en ausencia del ex Ministro. Diputado Dotti. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. No es que haya venido con prurito verbal y con una intención de sobregirar mis intervenciones, pero el punto de orden tiene que ver con dos cosas. En primer lugar, que no procede en este momento el debate. El debate viene una vez que el diputado Sánchez haya concluido su demanda; es decir, las razones de su acusación. En ese momento recién la Presidencia abrirá el debate. Esta es mi primera parte de punto de orden. La segunda y no menos importante que la anterior, tiene que ver con el hecho de que la Secretaría debe informar esta decisión del Congreso Nacional, esta aprobación de la moción previa, de juzgar al ex Ministro en rebeldía. ¿Con qué objeto, señor Presidente? Para que la Comisión de Fiscalización, sin debate, porque es una decisión del Pleno, rechace el intento de argumentación del ex ministro Seminario, por improcedente. Este es mi punto de orden, señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Bien, señor Presidente, una vez que el Congreso Nacional se ha pronunciado... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Kenneth Carrera. Perdón, punto de orden. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. Yo había pedido, señor Presidente, la rectificación de la votación. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero no lo hizo a tiempo, diputado Kenneth Carrera. -----

EL DIPUTADO CARRERA CAZAR. No, señor Presidente, todavía estoy pidiendo. Antes de que intervenga el diputado Dotti, alcé la mano y pedí en voz alta, rectificación de la votación.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Señores diputados, no hagamos mayor incidente. Vamos a dar paso a esa rectificación. Rectificación de la votación, señor Secretario. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. Los señores legisladores que estén a favor de la moción formulada por el honorable Jorge Sánchez, para que el Congreso Nacional declare la rebeldía del ex ministro Sergio Seminario, y se proceda en ese sentido al juicio político, sírvanse pronunciarse al ser llamados, por favor. Honorables: Aguirre Riofrío Soledad. -----

LA DIPUTADA AGUIRRE RIOFRÍO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ayala Mora Enrique. -----

EL DIPUTADO AYALA MORA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Bedoya Cortez Gabriela. -----

LA DIPUTADA BEDOYA CORTEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Caicedo Fernando. -----

EL DIPUTADO CAICEDO BANDERAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Carrera Cazar Kenneth. Castro López Fidel, ausente. Cevallos Macías Jorge. Chauvet Madeleine. -----

LA DIPUTADA CHAUDET DEL CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Chica Rafael. -----

EL DIPUTADO CHICA SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Cruz Freddy. Dávila Rafael. --

EL DIPUTADO DÁVILA EGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". De Mora Luis Marcelo. -----

EL DIPUTADO DE MORA MONCAYO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Dotti Marcelo. -----

EL DIPUTADO DOTTI ALMEIDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Erazo Rafael. -----

EL DIPUTADO ERAZO REASCO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Garcés Myriam. -----

LA DIPUTADA GARCÉS DÁVILA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Rodrigo. -----

EL DIPUTADO GARCÍA BARBA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". García Marilú. -----

LA DIPUTADA GARCÍA VERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Gavica Jacqueline. -----

LA DIPUTADA GAVICA LEÓN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Carlos. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ ALBORNOZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". González Julio. -----

EL DIPUTADO GONZÁLEZ GRANDA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guamán Jorge. -----

EL DIPUTADO GUAMÁN CORONEL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Guerrero Augusto. -----

EL DIPUTADO GUERRERO GANÁN. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Harb Alfonso. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ibarra Silvana. -----

LA DIPUTADA IBARRA CASTILLO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Kure Carlos. -----

EL DIPUTADO KURE MONTES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lara Saúl. -----

EL DIPUTADO LARA PAREDES . A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Larriva Guadalupe. -----

LA DIPUTADA LARRIVA GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor", Llori Aurelio. -----

EL DIPUTADO LLORI LLORI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". López Miguel. -----

EL DIPUTADO LÓPEZ MORENO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Lucero Wilfrido. -----

EL DIPUTADO LUCERO BOLAÑOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés. Mendoza Víctor.

EL DIPUTADO MENDOZA TUPIZA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Monsalve Diego. -----

EL DIPUTADO MONSALVE VINTIMILLA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Montero Jorge. -----

EL DIPUTADO MONTERO RODRÍGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Mora Mesías. -----

EL DIPUTADO MORA MONAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Morillo Marco. -----

EL DIPUTADO MORILLO VILLARREAL. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naranjo Eduardo. -----

EL DIPUTADO NARANJO YEROVI. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Naveda Nubia. -----

LA DIPUTADA NAVEDA GILER. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ocampo Carmen. -----

LA DIPUTADA OCAMPO ROJAS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ollague Zoila. -----

LA DIPUTADA OLLAGUE VALAREZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Galo. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GÁRATE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ordóñez Ottón. -----

EL DIPUTADO ORDÓÑEZ GONZÁLEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Orellana Héctor. -----

EL DIPUTADO ORELLANA QUEZADA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ortiz Edgar. Páez Andrés. -----

EL DIPUTADO PAÉZ BENALCÁZAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pazmiño Ernesto. -----

EL DIPUTADO PAZMIÑO GRANIZO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Pérez José Vicente. -----

EL DIPUTADO PÉREZ PÉREZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Proaño Marco. -----

EL DIPUTADO PROAÑO MAYA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Quintana Omar. Ramírez Raúl.

EL DIPUTADO RAMÍREZ ORELLANA. A favor. -----

ARCHIVO

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Rivera Ramiro. -----

EL DIPUTADO RIVERA MOLINA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Romero Abraham. -----

EL DIPUTADO ROMERO CABRERA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Ruiz Hugo. -----

EL DIPUTADO RUIZ ENRÍQUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Jorge. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sánchez Wilson, Sandoval Sandra. Sanmartín Rolo. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN FÍÑIGUEZ. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Sanmartín Franklin. -----

EL DIPUTADO SANMARTÍN TORRES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Serrano Segundo. -----

EL DIPUTADO SERRANO SERRANO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Silva Jacqueline. -----

LA DIPUTADA SILVA PAREDES. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Taiano José Vicente. Ulcuango Ricardo. -----

ARCHIVO

EL DIPUTADO ULCUANGO FARINANGO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Valle Ernesto. Vallejo Pedro. Valverde Pedro. -----

EL DIPUTADO VALVERDE RUBIRA. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Vásquez Iván. Villacís Luis. -

EL DIPUTADO VILLACÍS MALDONADO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Kelly. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO ALCÍVAR. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Zambrano Ramón. -----

EL DIPUTADO ZAMBRANO DE LA TORRE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Procedo al segundo llamado.
Honorables: Carrera Cazar Kenneth, ausente. Cevallos Macías
Jorge, ausente. Cruz Freddy. -----

EL DIPUTADO CRUZ CAMACHO. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Luque Andrés, ausente. Ortiz
Edgar. -----

EL DIPUTADO ORTIZ CARRANCO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Quintana Omar, ausente.
Sánchez Wilson. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ CASTELLO. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Sandoval Sandra. -----

LA DIPUTADA SANDOVAL CHÁVEZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Taiano José Vicente. -----

EL DIPUTADO TAIANO ÁLVAREZ. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Valle Ernesto, ausente.
Vallejo Pedro. -----

EL DIPUTADO VALLEJO KLAERE. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se abstiene de votar. Vásquez Iván. -----

EL DIPUTADO VÁSQUEZ REYES. Abstención. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "Abstención". Su voto, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. A favor. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. "A favor". Señor Presidente, en esta ocasión cincuenta y ocho votos a favor, seis abstenciones. Votos válidos: cincuenta y ocho. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario. Aprobada la moción previa. Tiene la palabra, diputado Jorge Sánchez. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Muchas gracias, señor Presidente, gracias, colegas diputados y diputadas. Pueblo ecuatoriano, pueblo orense, que está escuchando a través de una cadena de radio, cedida gentilmente por AER de El Oro, para que el país y El Oro conozcan lo que ocurre alrededor de la política bananera en este país. Quiero agradecer a los colegas diputados de distintos partidos políticos que firmaron espontáneamente la petición y formulación del juicio político al señor ex ministro Sergio Seminario. Más de 40 firmas de distintos partidos políticos ratificaron, precisamente, el planteamiento de que el Congreso Nacional debe conocer en profundidad, en detalle, con objetividad, lo que ocurre en el país, en esta República "banana república", que significa ahora la pobreza para miles de ecuatorianos y la concentración de fortuna y riqueza aceleradamente en pocas manos. Quiero agradecer a los hombres y mujeres de mi provincia, El Oro, que venciendo circunstancias adversas, viniendo desde El Oro están hoy en la casa del pueblo, aquí en este hemiciclo de la

democracia ecuatoriana, para respaldar al Congreso de la República en su deber y cumplimiento de su función, como es de fiscalizar los actos del Ejecutivo y, en este caso, los actos cometidos, desarrollados, accionados, por el coronel Gutiérrez, Presidente de la República, a través del Ministro de Agricultura. Este juicio se enmarca, precisamente, en un escenario de agresión al Congreso Nacional, de ataque al Congreso Nacional, de pretender irrespetar por parte del Ejecutivo al Parlamento ecuatoriano, de menoscabar la institucionalidad del Congreso de la República, de pretender disminuir la capacidad fiscalizadora del Parlamento ecuatoriano, a través, precisamente, del Gobierno Nacional, a través del presidente Gutiérrez, utilizando en este país instancias de poder para desarticular lo que en esencia es el Parlamento ecuatoriano. O no es que vivimos hace poquísimas horas, 48 horas, una providencia del más alto titular de la Corte Suprema de Justicia, avasallando la Constitución, avasallando las leyes, viabilizando un juicio penal contra un diputado fiscalizador, en el tema precisamente de Guillermo Haro. Hoy el país debe saber, el Ecuador debe saber que este Congreso Nacional no va a bajar la guardia en el tema de la fiscalización. Con inmunidad o sin inmunidad tendremos que estar al frente de lo que significa la auténtica representación de cada uno de los ecuatorianos, que nosotros representamos como legisladores de la República, porque aquí hay 100 legisladores, aquí están los 13 millones de ecuatorianos, y 100 legisladores debemos representar con autenticidad, con transparencia, con objetividad, con entrega, lo que quiere, lo que desea, lo que anhela el pueblo ecuatoriano. Y si ese pueblo ecuatoriano nos ha señalado el norte, luchar contra la corrupción, aquí estamos en este Parlamento ecuatoriano, para decirle al Gobierno que vamos a seguir insistiendo con la gallardía, con la valentía, con la firmeza de posiciones en lo que debe significar una auténtica,

objetiva tarea de fiscalización del Parlamento ecuatoriano. En ese escenario es que se inscribe, precisamente, este juicio político al Gobierno Nacional en la persona del señor Seminario, ex ministro de Agricultura. Queremos en este juicio político defender al Ecuador, al Ecuador que está realmente perjudicado por una política errada del Gobierno, a los agricultores y a todas las personas de nuestro país, que con su esfuerzo diario y permanente, con sus manos, con su esfuerzo, crean la riqueza nacional en el sector agropecuario. Queremos defender en este Parlamento ecuatoriano, por intermedio de este juicio político, a los hombres, mujeres y niños, porque esa es la verdad, y niños que entregan su sacrificio, su sudor, sus lágrimas en el campo, creando la riqueza bananera de este país. Queremos representar auténticamente a los trabajadores y trabajadoras agrícolas de nuestro país, a aquellos trabajadores que se levantan a las cinco de la mañana para coger el transporte e ir a las fincas, a las haciendas, y contribuir con su esfuerzo a crear esta riqueza nacional, que paradójicamente significa su pobreza, su postración, y como vamos a demostrar en el juicio político, está significando hoy por hoy, después de 13 meses de ejercicio del Gobierno del señor Gutiérrez, está significando que pasen a ser desocupados, que pasen a ser ecuatorianos sin trabajo, porque van perdiendo sus propiedades. Aquí hay un recorte de prensa, un reportaje del prestigioso periódico El Universo, del 1 de febrero del año 2004, el título es realmente trágico para El Oro, trágico para el Litoral ecuatoriano, grafica realmente lo que está pasando en este país. "Bananeros venden fincas en El Oro", dice El Universo, en título grande. "Bananeros venden fincas en El Oro". Y me va a permitir solamente un ligero párrafo de este reportaje. La semana pasada en un solo día, 25 de enero, se ofrecieron seis bananeras, la semana pasada, hablando del 1 de febrero, es decir hace 20 días, 2004, se ofrecieron en venta seis

bananeras, que sumaban 103 hectáreas, propiedades de una a 50 hectáreas, que se ofrecían en El Oro, en apenas una semana. Este es el epílogo, esto es obra de Lucio, esto es obra del Gobierno Nacional, esto es lo que nos está dando a los orenses y al país, que otrora hombres dedicados al campo, que nacieron con una mata de guineo, que trabajaron toda su vida, estén vendiendo sus propiedades porque ya no pueden más. Señor Presidente, me va a permitir, vamos a pasar una parte muy pequeña del video, vinculado precisamente a la marcha que hizo El Oro, en el tema bananero, en el mes de octubre. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, apagar la luz, para remitirnos a la proyección. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Señor Presidente, este juicio político surge de las entrañas de ese pueblo. Ahí no había partido político, ahí no había bandera de ningún partido político. Ahí estuvieron dos banderas enarbolando la lucha de El Oro: la Bandera ecuatoriana y nuestra bandera, la bandera de la provincia de El Oro. Ahí estuvieron todos los alcaldes de los distintos partidos políticos, estuvimos los diputados que representamos a la provincia de El Oro en este Parlamento ecuatoriano: Ernesto Valle, Carlos Falquez, Zoilita Ollague, nuestro colega diputado Alfredo Castro, estuvo el señor Prefecto de El Oro, estuvieron las cámaras, los trabajadores. Eso fue el pueblo, el pueblo desesperado, un pueblo agobiado, agobiado en la mayor y en la máxima expresión posible, agobiado, desesperado, porque realmente los límites de tolerancia llegaron al máximo en la provincia de El Oro. Pero también el aguante del hambre, de la pobreza, llegaron al máximo en la provincia de El Oro. Por eso se levantó El Oro, y por eso hoy tenemos que seguir este juicio político para condenar como Parlamento ecuatoriano, condenar a quienes han implementado esta política de pobreza. Al Gobierno del coronel

Gutiérrez, autor de esta obra trágica para el Litoral ecuatoriano, a este señor Seminario que ha tenido terror de enfrentarse a los 100 diputados del Congreso Nacional, terror de enfrentarse a los 13 millones de ecuatorianos que representamos los diputados, a aquellos exportadores, a aquellos exportadores, malos ecuatorianos, pésimos ecuatorianos, que vienen metiendo la mano al bolsillo a los bananeros y a quienes viven de esta actividad, que como veremos más adelante, son dos millones de ecuatorianos. Por eso, señor Presidente, es que hemos formulado este juicio, para condenar en este Parlamento la impudicia, para condenar la impunidad, la impunidad, señor Presidente, que se está haciendo carne en nuestro país. Que es la causa, a nuestro criterio y a nuestro concepto, de muchos males en esta República, que los mecanismos del Estado no se activan para precautelar un desarrollo equilibrado y sustentable de su población, que los mecanismos del Estado no se activan, como dice la Constitución, para enfrentar la pobreza en este país, como es el caso del sector bananero ecuatoriano. Se ha dicho acá, señor Presidente, y ciertos medios de comunicación colectiva lo han recogido, que el señor Seminario se va, dice el coronel Gutiérrez... Señor Presidente, me permite un pequeño tramo del video, para escuchar las declaraciones del Presidente de la República.... Señor Presidente, el señor coronel Gutiérrez, Presidente del Ecuador, señala al país, que ha pedido la renuncia del señor Seminario porque ha tenido una política perversa en contra del sector productivo nacional, lo dice precisamente el 11 o 12 de febrero, que son las declaraciones que escuchamos y vimos hace un momento. Pero, señor Presidente, este problema no es de febrero, este problema como vimos en la toma del video, del levantamiento por la dignidad de El Oro, es de meses de meses, de años tal vez, señor Presidente, pero acentuado en este Gobierno del señor coronel Gutiérrez. Esa es la historia, no es de ahora

que El Oro reclama el tema banano. En el mes de octubre el señor Presidente de la República, el mes de octubre firma un compromiso Presidencia de la República, firma un compromiso con El Oro. ¿Si me escucha, señor Presidente? Firma un compromiso con las autoridades de la provincia de El Oro. Y aquí dice que el Gobierno Nacional se compromete a tomar todas la medidas necesarias que le faculta la Ley de Defensa del Productor Bananero, con la finalidad que todos los exportadores de banano, sin excepción, paguen el precio oficial de la fruta. Señor Presidente, sin excepción dice en octubre. Y en febrero se acuerda el coronel Gutiérrez, que este mal ecuatoriano, el señor Seminario que me hubiese gustado que esté al lado suyo, para poderlo frentear y poder saber qué es lo que mismo ha hecho en este ministerio y que se pueda defender. Señor Presidente, no lo hizo, no pusieron los correctivos desde el mes de octubre o mucho antes, porque no les dio la gana, porque primero esta el compromiso con los exportadores, porque primero era el interés de los exportadores, porque primero era el maridaje vergonzoso del Gobierno con los exportadores, y que no venga a decir ahora el coronel Gutiérrez, ahora que me venga a decir que lo saca porque el señor Seminario ha puesto a 2.70. No se puede mentir al país de esa manera, no se puede burlar del Ecuador, el primer personero de la nación, ¿por qué no le sacó apenas emitió el decreto? Esa es la pregunta del millón, por qué no le sacó desde que asumió, desde que tomó la decisión de 2.70, que vamos a ver que es perverso, vamos a ver que es un acto de corrupción, que vamos a ver que es un atraco a los bananeros de este país. ¿Por qué no lo sacó? Simplemente porque de por medio había un compromiso a las sombras de la opinión ciudadana. Lo que hemos venido reclamando los diputados de oposición, que el Gobierno haga su mayoría, haga su mayoría, tiene derecho. Pero haga con cara al país, que diga qué cosas buenas van a hacer de esa alianza y cuál es el costo para el

país. Pero este Gobierno ha hecho alianzas para precisamente hacer que los exportadores, algunos exportadores atraquen los dineros de los productores bananeros. Eso no es ética de poder, eso no es ejercicio responsable de poder, eso no es ejercicio decente del poder. El poder se lo está utilizando para otras cosas menos para crear bienestar en este país. esa es la pura y neta realidad en el Ecuador, señor Presidente. Tenemos que decir con letras mayúsculas y con toda la autenticidad y pasión que nos caracteriza para decir las verdades, señor Presidente. Recogieron los medios de información al otro día, y dijo el señor Seminario, que él salía porque tenía problemas con el partido de Gobierno en el tema de la burocracia en el Ministerio de Agricultura. Otra falacia, otra mentira, señor Presidente. Aquí está el cuadro, los mejores cargos, los cargos de mejor sueldo, señor Presidente, los cargos directivos, aquí están subsecretarías, direcciones regionales en manos del Partido Sociedad Patriótica, señor Presidente, hay más de 30 cargos, incluidas la gerencia y presidencia del Banco de Fomento. Y no es que el Ministro no le hizo caso al Gobierno, aquí hay una comunicación del señor Presidente de la República, aquí hay una que dice: Señor Ministro de Agricultura y Ganadería. En su despacho. Agradeceré a usted se digne nombrar al señor ingeniero Roger Delgado, en el cargo de Director Ejecutivo del INDA. Firma Patricio Acosta. Aprobado. Lucio Gutiérrez, Presidente Constitucional del Ecuador. ¡Qué lindura! Bailaron el mismo vals con el mismo compás, estuvieron absolutamente felices en el entendimiento, había completo entendimiento entre el ministro Seminario y el Gobierno Nacional. Y no que se diga ahora que sale porque no les dio los puestos a Sociedad Patriótica. Lo que ocurre y no se quiere decir, señor Presidente y colegas diputados, pueblo ecuatoriano, pueblo orense, es que no querían que se diera este juicio político. Por eso se inventó el señor Seminario, se inventó un viaje a

Europa, en la fecha anterior se inventó un viaje a Europa, aquí está 5 de febrero, un día antes que tenga que comparecer al Congreso. Y dijo el señor Seminario que viajaba a Europa a un tema de negociación bananera. Que también dice que viajaba a Estados Unidos, en el tema de TLC. Señor Presidente, qué mentira que nos hizo el señor ex Ministro, que formuló al Congreso y al país. Porque el actual Ministro no ha viajado, sencillamente porque el actual Ministro no ha viajado, era la forma de evadir responsabilidades y el camino más fácil del Gobierno, para que este juicio político no se dé, y no se digan las verdades que estamos diciendo, que la obra de Lucio en El Oro es haber hecho que bananeros, miles de bananeros estén en una situación económica grave y que muchos de ellos estén vendiendo sus propiedades porque ya no aguantaban más, esa es la neta realidad. Aquí no se quiere hablar del tema bananero porque topa la fibra íntima de aquellos sectores intocables en este país, intocables en este país. Ya vamos a hablar del Impuesto a la Renta, ya vamos a hablar de otras acciones, que ante el Congreso Nacional van a dar como consecuencia un rechazo a estas acciones y a estas decisiones. Por eso, señor Presidente, es que hoy este juicio político lo llevamos adelante, llevamos adelante para hablar de los bananeros, para hablar de la estructura de la producción en el Ecuador. Ahí está ese cuadro en pantalla, miramos el cuadro y fácilmente nos damos cuenta que aquellas propiedades en la porción del pastel más grande, el 70% son propiedades de cero a 20 hectáreas. Es decir que, en el Ecuador tenemos productores, la mayoría de productores ecuatorianos, la mayoría de hombres que se dedican al tema banano son pequeñísimos propietarios de cero a 20 hectáreas, esa es la característica que le da una connotación social muy fundamental al tema bananero ecuatoriano, a esta actividad, señor Presidente, que representa alrededor de mil millones de dólares como aporte de divisas al Estado ecuatoriano. Esta

ARCHIVO

X

actividad bananera que significa dos millones de empleos en este país, sí señor, sí señor diputado, eso es cierto, dos millones de ecuatorianos viven del banano en este país. Dos millones de ecuatorianos. Y cuando los gobiernos como éste, Gobierno absolutamente torpe y débil, no desarrolla una política de acción concreta, sólida, firme en la dirección correcta, es que se vulneran los derechos de estos dos millones de ecuatorianos. Es un problema de una característica social enorme, que llega a determinar que nuestros hogares, de los hogares de la gente vinculada al banano, si almuerzan no meriendan y si meriendan no almuerzan, señor Presidente. Comer una vez un día y al otro día acordarse que hay que comer, porque no hay para dos o tres comidas, esa es la realidad, por eso es diferente la realidad que hay en países vecinos de la región. Miren ustedes lo que pasa en Costa Rica, lo que pasa en Costa Rica; Costa Rica tiene la tercera parte de lo que tiene el país en hectareaje bananero. El 187 significa el promedio de hectáreas, 187 es el número de productores en Costa Rica, hay 187 productores; y el promedio de hacienda por productor es 278. Ecuador en cambio es el polo opuesto, 152 mil hectáreas registradas actualmente, ya vamos a hablar también de ese tema, seis mil productores y un promedio de hacienda por hectárea de 24.77 hectáreas por productor. Colombia es algo parecido a lo que pasa en el Ecuador, 41 mil, 1.380 productores y un promedio de 29.64 hectáreas por unidad de producción. Esa es la diferencia, por eso hay que defender esto, por eso es que el Congreso Nacional, los 100 diputados que representamos a todos los ecuatorianos, no podemos obviar esos temas. Y el Congreso debe tener posiciones firmes, claras y decir al Ecuador y señalar caminos en este país. Exigir reivindicaciones al Gobierno porque eso es lo que pretendemos, señor Presidente. A más de denunciar estas actitudes del Gobierno que han venido pasando durante estos trece meses, exigir fundamentalmente rectificaciones, cambios de fondo. Que

con este nuevo Ministro lo haga el coronel Gutiérrez, todavía tienen tiempo de reivindicarse con el Ecuador, todavía tiene tiempo de reivindicarse con El Oro, que haga cambios profundos, que ese Ministro se ponga la camiseta del Ecuador, la camiseta del productor y que guíe la acción del Gobierno en función de los altos intereses nacionales y no en función de los intereses de cuatro exportadores, señor Presidente, que no entienden que en este país hay que desarrollar empresa privada, hay que ganar pero no hay que explotar, hay que trabajar pero no hay que abusar, hay que ganar dinero pero no hay que mandar a la pobreza a la gente, hay que generar riqueza, pero no hay que hacer lo que han hecho mutilando bananeros, dejando en la calle a los bananeros. Eso es lo que no se puede concebir. Por eso aspiramos a que el Gobierno rectifique de fondo en el tema bananero con este nuevo ministro, el señor ingeniero Salomón Larrea. Señor Presidente, lamentablemente eso hay que reconocer, que durante todos los años de historia de la producción bananera, son 50 años o un poco más, esta actividad realmente está dirigida alrededor de un monopolio en el país. Hay monopolio, cuatro compañías controlan el mercado mundial y a nivel nacional, estas cuatro compañías más otras compañías que venden en otros mercados, son las que controlan el mercado nacional, estas cuatro compañías, señor Presidente, la Chiquita Internacional a través de REYBANPAC, ya vamos a ver qué pasa con esa compañía, son las que tienen el privilegio, privilegio de colocar su fruta, de vender su fruta en los mercados privilegiados del mundo, como son los mercados: de Estados Unidos, de Canadá, de Japón, de la Unión Europea, que son realmente mercados en donde el precio es extremadamente bueno. Las demás compañías, tal vez alguna que otra tenga alguna posibilidad de vender alguna cosa pequeñísima, pero lo cierto, señor Presidente, es que gira alrededor de pocas manos, aquí no hay competencia, aquí no hay el libre ejercicio de la oferta y la demanda.

Cualquier estudiante de primer año de Economía sabe que el mercado es precisamente en donde afluyen dos factores, la demanda y la oferta. Oferta y demanda determinan precios en el mercado libre, en la libre competencia, pero cuando hay libre competencia. En el banano no hay lamentablemente libre competencia. Hay un círculo cerrado de exportadores, un oligopolio prácticamente que se convierte en monopolio, porque fácilmente se pueden poner de acuerdo en un precio a pagar al productor. Es un producto idéntico con características técnicas similares, perecible, fácilmente se ponen de acuerdo, y en función de los manejos que hacen, turbios, en las alturas del poder fijan un precio, señor Presidente, que ya vamos a ver por qué fijan un precio que tampoco lo respetan. Y vamos a ver por qué tampoco respetan el precio y cómo se genera la cadena de pobreza, de oprobio, de abandono para dos millones de ecuatorianos. Esa es la gran realidad. Por eso en alguna oportunidad El Comercio decía: "El monopolio origina conflicto bananero". Esa es la verdad, es el monopolio que compra la fruta en el Ecuador, la transporta en sus propios barcos, la desembarca en sus propios muelles privados, y de ahí va a las maduradoras. ¿Qué pasa, señor Presidente? Sencillamente que no hay la competencia allá, allá en Estados Unidos por ejemplo, señor Presidente, como vamos a ver simple y llanamente se reparten el mercado, ellos fijan el precio de venta al por mayor y el precio de venta a supermercados, muchísimo mayor, como vamos a ver, y como vamos a darnos cuenta que el trabajo, el esfuerzo, el sacrificio del productor bananero se queda para su utilidad, para su servicio, una cosa pequeñísima, pero el gran pastel, la gran parte, la enorme proporción de beneficio de la producción bananera va a caer en pocas manos. Esa es la verdad, un monopolio en el mercado ecuatoriano que debería ser enfrentado. ¿Por qué, señor Presidente? Ser enfrentado por una ley. En este Parlamento ecuatoriano, diputados de mi provincia

como Carlos Falquez, otros diputados como Fulton Serrano, Raúl Rivas, algunos diputados de mi provincia, que en aquella oportunidad se esforzaron porque el Parlamento ecuatoriano apruebe una ley, la Ley de Protección y Comercialización del Banano. Señor Presidente, esta ley fue del 97, en el 99 se la reformó. ¿Por qué, señor Presidente, se reformó esta ley? Porque persistía el abuso, porque persistía la posición de los exportadores de pretender quitarle los derechos al productor de tener un precio justo y acorde a su actividad. Por eso precisamente el Estado ecuatoriano a través del Parlamento le da la facultad al Gobierno Nacional, a la Función Ejecutiva, le da la facultad para que a través de un acuerdo interministerial fije el precio en forma periódica y en dólar de los Estados Unidos de Norteamérica. El precio mínimo de sustentación, que de modo obligatorio deberá recibir el productor bananero al pie del barco, señor Presidente, debe ser precisamente fijado por acuerdo interministerial entre el Ministerio de Agricultura y el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración. Pero, ¿qué es el precio de sustentación? Este es el fundamento de juicio político, señores diputados. ¿Qué es el precio de sustentación? Dice la ley, aquí estamos leyendo todos los diputados, artículo 1, inciso 4. "El precio mínimo de sustentación es el equivalente al costo de producción promedio nacional, más una utilidad razonable de cada uno de los distintos tipos autorizados de cajas conteniendo banano de exportación". Señor Presidente, eso dice la ley, que el Gobierno tiene que fijar el precio. Aquí me va a salir algún diputado, que por qué se fija el precio del banano. No solamente el banano es el que se fija por intermedio de acuerdos ministeriales, aquí hay como 15 productos, me va a permitir, con fecha 28 de enero del año 2003, firma precisamente el economista Fabián Andrade Egas, Director Nacional de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industrialización, Pesca y Competitividad, señor

Presidente, mire usted, aquí hay como 15 productos que se fijan el precio. Dice, "Comunico precios mínimos referenciales para la exportación de café y cacao, correspondiente a la semana del 29 de enero al 4 de febrero del año 2004". Fresquito, un acuerdo para fijar precios. De tal manera que el banano no es solamente el producto que se le fija el precio, no es solamente el producto que se fija el precio, se fija el precio de sustentación, justamente, ¿para qué? Para que más abajo de ese precio no se pueda pagar, así sencillo, más bajo de ese precio no se pueda bajar. Porque si baja más del precio de sustentación el precio piso, sencillamente se condena al productor a la pobreza. Eso es lo que ha hecho el ministro Seminario y el Gobierno de Lucio Gutiérrez, eso es lo que ha hecho, violar ese artículo, violar en forma total y contundente ese artículo. Establecer el nuevo precio mínimo de sustentación en base precisamente a los costos de producción. ¿Qué dice el acuerdo que es objeto de cuestionamiento en este juicio político? Dice lo siguiente: "Establecer el nuevo precio mínimo de sustentación al pie de barco, para el producto de banano en 2.70 dólares de Estados Unidos de Norteamérica". Lamentablemente, lo que ocurre es que en este caso el Ministro de Agricultura está fijándose en dos parámetros, en el parámetro costo de producción y los precios internacionales de la fruta. Le ruego, señor Presidente, que pongamos atención a este tema, para poder demostrar la culpabilidad del Ministro. El Ministro fija en 2.70 el precio de la caja y parte de los costos de producción. ¿Y cuáles son los costos de producción, en este país? ¿Cuáles son los costos de producción? Pasemos la otra, por favor. ¿Cuáles son los costos de producción? Los costos de producción en este país, señor Presidente, vamos a demostrar precisamente con los cuadros que están en pantalla, en la primera columna está... Perdón. La hoja de costos de producción, por favor. La número tres. En los costos de producción, la FAO en el año 2000, en

el año 2000 la FAO determinó que el costo promedio nacional en el Ecuador, es 2.76 dólares por caja de 43 libras, en el año 2000. Pero, aquí tengo en mis manos tres estudios, ¿de quién? Del Ministerio de Agricultura. ¡Ojo, señor Presidente! Esto no es estudio cuadro elaborado por quien habla en este momento. Estos cuadros salen de las oficinas gubernamentales del Ministerio de Agricultura. Señor Presidente, aquí está, mire usted, se ha determinado el costo de producción de una unidad tecnificada, una unidad tecnificada firma este informe, el ingeniero agrónomo Juan Ureña Espinosa, responsable de la unidad de banano de la provincia de El Oro. Señor. Aquí vienen los cuadros ¿en base a qué? a lo que gasta el productor para producir una caja. Es una propiedad de 60 hectáreas que tienen 23 años trabajando, tiene 101.000 racimos y produce 2.300 cajas por hectárea/año. Señor presidente, los gastos son: mantenimiento, infraestructura y equipos, como dice el cuadro, campaña fitosanitaria, cosecha, empaque y transporte, administración, impuestos, intereses y varios. Costo total por hectárea, da una suma, le dividen para el número de cajas y da el precio unitario por caja, costo de producción. ¡Ojo! El costo de producción para una hacienda tecnificada, está precisamente en 2.91. De igual manera, el costo de producción de una hacienda semi tecnificada, está en 2.81, y en la no tecnificada está en 2.79. Miren ustedes, la tecnificada, la semi tecnificada y la no tecnificada tienen costos de producción muy por arriba, ¿de qué? Muy por arriba del precio oficial de la caja de banano. Es decir, el señor Ministro de Agricultura lo que le estaba pidiendo al agricultor, al productor bananero, que pierda, sencillamente que pierda. Así dijo el Ministro de Agricultura, mire usted un titular de "El Universo", Seminario decía en esa oportunidad, el precio del banano no incluye utilidad, eso confesó el Ministro. No incluye utilidad el trabajo de los empresarios bananeros del Ecuador, de los productores bananeros del país. No, señores,

sacrifíquense, pierdan, eso les decía Seminario a los agricultores, váyanse a donde ustedes puedan, pero pierdan. Eso no les decía a los exportadores, a los productores sí. A confesión de parte relevo de pruebas. El propio Ministro está reconociendo que no tenían utilidad y la Ley del Banano establece con claridad, artículo 1 inciso cuarto, que el precio de la caja es precisamente precio de sustentación, la suma del costo de la producción más su utilidad. Si el Ministro dice que no haya utilidad, pues está violando en forma flagrante la Ley de Protección y Comercialización del Banano. Me va a permitir, unas declaraciones de productores bananeros de El Oro, sobre el tema precisamente del pago de sustentación de la caja. Señor Presidente, refrescando el tema de la ley, costo de sustentación igual a costo de producción más utilidad. El ministro Seminario dijo que él se basaba en los costos de producción y en los precios internacionales de la fruta. Dice el ministro Seminario, en declaraciones del 21 de noviembre del año 2003: "Los precios de la caja de banano en octubre de este año fueron de 4.25 dólares en Estados Unidos y 11.93 dólares en la Unión Europea, mientras que en octubre del 2002, en Estados Unidos el costo fue de 9.71 y 12.54 en la Unión Europea". Lamentablemente tengo que decir y con vergüenza, por eso es que no vino Seminario al Parlamento ecuatoriano, porque tenía vergüenza de enfrentarse a este juicio político, porque tenía vergüenza de no poder sustentar por qué dijo que el precio en el mercado internacional era de 4.25 y por qué en Europa era 11.25 y por qué los costos de producción no eran precisamente los 2.90 que estuvimos hablando acá. Eso dijo el Ministro, 4.25 Estados Unidos, Unión Europea 11.92. Pero quiero hacer una reflexión al Parlamento ecuatoriano este momento. ¿Cuáles son los costos de exportación? Del exportador ecuatoriano, cuales son los costos de importación, que el importador que es el mismo exportador ecuatoriano, el exportador ecuatoriano es el mismo que el

importador ecuatoriano, ¿cuáles son los costos? En Estados Unidos el valor From Fruit Real, precio puesto en plataforma, el precio de la fruta es la sumatoria de algunos rubros y vamos examinando rápidamente, señor Presidente. Pago al productor 2.60, lo que fijó Seminario 2.60, gastos de exportación 1.80; ahí está el cartón, ahí está el plástico, ahí están los químicos para procesar la fruta, el precio FOB 4.40, eso es lo que está en el acuerdo ministerial; flete marítimo 2.10; para llevar una caja a Estados Unidos 2.10; en términos promedio depende el puerto donde se desembarque la fruta, seguro 0.15, descarga 0.85 dólares. El precio FOB en Estados Unidos es 7.50. Eso le cuesta al importador exportador ecuatoriano que es la misma persona, vuelvo a decir es la misma persona, le cuesta 7.50. Y, ¿cómo es que el ministro Seminario señalaba que en Estados Unidos está a 4.25? O es que tenemos patriotas exportadores que van a sacar de su bolsillo tres dólares y pico porque de 4.25 a 7.50 hay una diferencia de tres dólares aproximadamente por caja. Son cuatro millones de cajas que van por semana, van a sacar una millonada de dólares, ¿para qué? Para subsidiar al productor. ¿Qué? Son tan generosos para subsidiar a los productores ecuatorianos y al país en tres dólares por caja. Simplemente no tiene sustento, no tiene ninguna sostenibilidad, no hay fundamento. Sencillamente el señor Seminario premeditada, alevosamente, le mintió a la República del Ecuador, le mintió abusando precisamente de la buena fe de los ecuatorianos. Los precios en el mercado internacional son diferentes a lo que dijo el señor Seminario, estamos hablando de precios promedio. Desde el año 93, tengo registrado el año 93 en Estado Unidos, registrado en Estados Unidos, precios promedios anuales de banano, dólares por caja de 40 libras. Del año 93 hasta el año 2003, como el precio es estable en Estados Unidos, 11.43 el 93; 12.13 en el año 2003, precio FOB, 8.35; 8.18 en el año 2003, margen 3.08; 3,95 en el año 2003. Como se mintió al

país, cómo se mintió a la República para justificar el asalto al bolsillo de los productores y al bolsillo de la gente, de los ciudadanos, de este país, honrados que viven, que superviven mejor dicho, de la producción bananera ecuatoriana, aquellos dos millones de ecuatorianos. Estas estadísticas no son de aquí. Porque por ahí me decían ¡ah! Las estadísticas del CORPEI, las estadísticas del CORPEI. ¡Ojo! Pero yo no les creo a esas estadísticas, no les creo porque CORPEI está manejado por dos, así de sencillo. Estas estadísticas les creo, señor Presidente, porque son estadísticas del Departamento de Comercio de Estados Unidos, del Departamento de Frutas y Vegetales de Estados Unidos, por eso les creo, y por eso pueblo ecuatoriano hay que creer estas cifras. No había el 4.25, había mucho más, por eso no se justifica tampoco por este lado, que el Ministro haya puesto 2.60, de 3.20 bajar a 2.60, son 60 centavos por cuatro millones de cajas, son aproximadamente dos millones y medio de dólares por semana, 10 millones por mes, 120 millones por año. Eso es en definitiva lo que se intentó, o se le sacó en parte al productor ecuatoriano, cuando se determinó en 2.60; 10 millones de dólares por mes. Esa es la realidad, ese es el tema, así es que aquí no hay que esta cifra es de acá, que la información. Señor Presidente, la información que nos dan los técnicos del Ministerio de Agricultura, ¿de dónde reciben? Aquí parte precisamente la maña de algunos exportadores, de los informes que dan las propias oficinas de los exportadores e importadores en el exterior. ¿Quién hace el precio? ¿Cuánto está la caja en Estados Unidos? El funcionario dice, a eso está, eso informan, y en base a eso elaboran, precisamente, el precio de sustentación de la caja de banano, un precio de la caja de banano que desde el año 97 viene perdiendo valor. Miren ustedes, en el año 97 el precio de la caja de banano era precisamente de 4.13, hoy es de 2.60. ¿Cuánto ha perdido el agricultor? 1.60 aproximadamente. Pero, no solamente el

productor, ahí pierde también el Estado ecuatoriano. ¿Por qué pierde el Estado ecuatoriano? Porque también ha bajado el precio FOB. Y, ¿qué es el precio FOB? El precio que se registra en el Banco Central del Ecuador, ahí están las divisas que ingresan al país, pues sencillamente ahí están las divisas que ingresan al país y en esas divisas y en ese precio de FOB también hay una merma injustificada. No hay justificación para que se haya bajado de 4.97 a 2.60 en el año 2003, el precio más bajo de la historia de precios en este país, el 2.60; precio de Lucio Gutiérrez y precio de Seminario, así de sencillo, en función precisamente de los intereses de los exportadores y en contra de los productores ecuatorianos de este país. ¿Qué pasa con la Unión Europea? Algo parecido, la Unión Europea, quiero recordarles a los ilustres diputados y diputadas, que tiene un mercado especial, es un mercado extremadamente especial. Pero, ¿por qué es especial el precio del mercado en Unión Europea? Porque en Europa, porque en la Comunidad Europea primero es el ser humano, primero es el trabajador, primero es el hombre que crea la riqueza, el privilegio al hombre, al ser humano, así de sencillo. Allá los costos de producción en las comunidades de países de la Comunidad Económica Europea, ex colonias, tienen costos de producción que superan los 12 dólares, así de sencillo, los 12 dólares, escuchadme bien, si aquí hablamos de 2.80, 2.90 el costo de producción, en Europa para los productores europeos que sí tienen fruta, el costo de producción es más de 12 dólares, en las Islas Canarias por ejemplo. Y, ¿qué hacen los estados de Europa, y qué hace la Comunidad Económica Europea? Defiende, protege al productor bananero de esas regiones. Y, ¿cómo protege al productor? Lo que aquí no hacemos. Sencillamente le protege a través de un sistema de licencias; es decir, la demanda total en la Comunidad Económica Europea son 220 millones de cajas por año, 100 millones las producen ellos a precio de 12 dólares, costo

de producción, y deben ellos hacer ingresar al mercado europeo de la comunidad, hacer ingresar a través de licencias lo que les falta; es decir, 120 millones de cajas, estoy hablando aproximadamente en términos redondos. Eso, ese mecanismo articulado de entregar licencia a los importadores en Europa, que de paso hay que decirlo, es fatal para el Ecuador, esa negociación de Moeller y compañía, que no aceptaron la cuota país que ofrecía Colombia y que ofrecía Costa Rica, y aquí está el señor Sergio Seminario, representante de los exportadores, en Europa, junto a Moeller, sencillamente es nefasta para el Ecuador, nefasta, porque las licencias ya no las tiene el Ecuador como iba a tener el Ecuador, porque la posición de Colombia y la posición de Costa Rica eran hacer un solo bloque, un solo bloque, ya estoy escuchando yo a los señores que manejan el tema de la cuota transnacional, porque después de dos meses son 10 países que ingresan a la Comunidad Económica Europea. Ya estoy escuchando que tenemos que tener una política propia, propia ecuatoriana porque somos el primer país exportador del mundo. Sí, señores, somos el primer país exportador del mundo pero eso, no nos valió para nada, sencillamente. ¿Por qué? Porque el señor Moeller, el señor Seminario y otros malos ecuatorianos, sencillamente posibilitaron que las licencias, o sea los instrumentos para poder ingresar fruta a la Comunidad Económica Europea, manejen Chiquita, Chiquita que la maneja con REYBANPAC, la maneje Dole y la maneje Del Monte y la maneja en parte Noboa. Así de sencillo, muy en parte Noboa, así de sencillo. Las tres transnacionales: Chiquita, Del Monte y Dole, controlan más de 100 millones de cajas en la Comunidad Económica Europea, esa es la verdad. Por eso se perjudicó al Ecuador porque no aceptamos la cuota país, la cuota país que hubiese servido para que los productores ecuatorianos y el Ecuador percibían una caja de más de 20 dólares en el mercado europeo, así de sencillo, Eso no se entendió. ¿Por qué no se entendió? ¿Qué es

lo que hubo tras de esas negociaciones? ¿Qué hicieron con el país? Por eso es que nos preocupa ahora en el Tratado de Libre Comercio. ¿Qué harán con el país los negociadores del Tratado de Libre Comercio? Porque lo que hicieron con la cuota global que les dieron a las transnacionales, fundamentalmente a esas transnacionales fue el pecado de lesa patria, fueron antipatria al consagrar un mecanismo que precisamente hizo que los productores ecuatorianos y el país no aprovechen ese precio excelente en el mercado de la Comunidad Económica Europea, que es un precio estable todo el año, que supera los 20 dólares. Vamos a ver qué pasa en la Comunidad Económica Europea. Ahí tenemos un cuadro y examinemos el cuadro al por mayor, aproximadamente estables los precios. El año 2001, 19.80; 17.05. 2003, 17.40; al por mayor en Europa. Pero, ¿qué dijo el Ministro? Que en Europa el precio estaba a 11.92. Qué mentira más falaz, qué mentira más atroz, qué premeditación para mentir. Este señor, por eso no vino al Parlamento ecuatoriano, porque mintió y vamos a demostrar más mentiras de Seminario y del Gobierno de Gutiérrez; muchas más mentiras vamos a demostrar en este juicio político. Mintió. La caja estuvo en el año 2003 a 17.40 y nos dijo 11.92. Esa es la realidad, así ejercen el poder en este país quienes construyeron un poder en base al voto del pueblo, quienes construyeron un poder en base al sufrimiento del pueblo, quienes construyeron un poder en base a la desesperación del pueblo ecuatoriano. Así cuando ya están montados en el poder, se olvidan del pueblo, le dan las espaldas al pueblo, le dan yuca al pueblo, yuca entera le dan al pueblo. A los mismos de siempre les dan en bandeja de plata, para que sigan usufructuando y eso es lo lamentable, para que sigan precisamente usufructuando de lo que pasa en el mercado, en este caso, bananero del mundo. Mire usted, señor Presidente, el costo FOB en Europa, de Ecuador a Europa está en el 10.70, mal podría estar en 11.92 el precio al por mayor en Europa.

Qué mentira de Seminario y qué mentira del Gobierno porque aquí no es que solamente Seminario, Ministro de Agricultura es el culpable. No, eso no es así, la historia tiene que juzgar con hechos objetivos, el culpable de la política bananera en el Ecuador se llama Lucio Gutiérrez, Presidente del Ecuador. Ese Presidente que fija las políticas en cada sector, es el autor de la política, los secretarios de Estado son los instrumentos, son los artífices. Simplemente Seminario fue artífice, fue el instrumento, fue simplemente el hombrecillo que hizo posible que el matrimonio entre exportadores y Gobierno Nacional vaya y se viabilice en este país, en perjuicio de un gran sector de ecuatorianos, esa es la verdad. Ahí hay un cuadro, no me quiero alargar mucho en función precisamente de las circunstancias del tiempo. Vea, usted, mercado de Estados Unidos, mercado de Unión Europea, ahí tenemos el precio del productor, que es el verde, 2.85, que es el actual, el precio al por mayor en Estado Unidos, 7.3. Señor Presidente, ojo, y el precio en el supermercado al consumidor final es 23 dólares. Miren ustedes, el total de la utilidad del beneficio, del trabajo de los agricultores se queda apenas 2.85, menos de lo que le cuesta, menos de lo que le cuesta. La gran proporción del pastel del beneficio, va a poquísimo manos en este país y fuera del país. Esa es la verdad y por eso es que nosotros en función de lo que significa fundamentar este juicio político, es que hemos demostrado que el señor Ministro de Agricultura mintió al país, mintió al país descaradamente. Hemos comprobado que violó la ley, que el costo de producción es mayor, mucho mayor que el costo de venta de la caja, que los precios internacionales estaban muy por arriba de los precios que reportó el MAG a la ciudadanía ecuatoriana. En la contestación que hace Seminario a la Comisión de Fiscalización, tengo que celebrar en la persona de Vicente Taiano, que en forma ágil tramitó este juicio político, a la Comisión de Fiscalización llegó con un

documento simplemente, no tuvo el valor ni a la Comisión de Fiscalización de comparecer, en los cinco primeros días no compareció, pidió un término de cinco días adicionales que le viabilizaba el reglamento y al último día; o sea, el décimo día presentó esta basura de contestación el ministro Seminario. Ese es el Ministro del Gobierno de Lucio Gutiérrez, que dice que lo ha sacado porque ha bajado la caja. ¡Que desparpajo! Qué vergüenza, decir eso. Lamentablemente en este país, cuando el Ejecutivo, cuando el Gobierno debería defender a sus ministros porque son parte, precisamente, consustancial, fundamental, imprescindible de lo que significa el ejercicio de Gobierno. Pero no, aquí sencillamente había que confundir al pueblo ecuatoriano. ¿Qué dice el señor ex ministro Seminario? Dice este señor Seminario, que ha habido, me va a permitir leer, señor Presidente, un párrafo muy pequeño... ---

ASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN EL DIPUTADO HUGO RUIZ ENRÍQUEZ. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

ARCHIVO

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Lo que dice Seminario al Congreso de la República, porque no pudo venir a sentarse ahí al frente para sostener esta bobera, esta sinvergüencería de documento, contestación al Parlamento ecuatoriano. ¿Qué dice? "El señor diputado debe estar enterado, que el Gobierno ha tomado medidas concretísimas en beneficio del sector... ¿Cuáles? cuáles que no las conocemos. ¿La fumigación? Ocho ciclos se comprometió el Presidente de la República, ocho ciclos se comprometió el Presidente de la República del Ecuador con la firma de él, a El Oro, al pueblo de El Oro, a sus autoridades, ocho ciclos, apenas van tres y han pasado tres meses, apenas van tres con regateos, con cicaterías apenas van tres, ocho se comprometió y dice que hay acciones del Ministerio de

Agricultura en beneficio del sector. ¿Cuáles? Algo más de ventaja dice en función de los costos de producción, dice Seminario, la prensa nacional fue informada en su momento, de la declaratoria de emergencia del sector agropecuario. ¿De qué ha servido la emergencia del sector agropecuario? ¿Para qué ha servido? Cantaleta de la emergencia económica agropecuaria, para nada, para nada. Se burlaron de la provincia de El Oro, se burlaron del país, al firmar precisamente ese decreto de emergencia. ¿Dónde está el auxilio del Estado ecuatoriano para los caficultores, para los cañicultores, para los cacaoteros, para los arroceros? ¿Dónde está la emergencia agropecuaria? ¿De qué, para qué, con qué fundamento? Para confundir a la opinión pública, para apaciguar los ánimos de un pueblo que se levantaba con rebeldía contra un Gobierno que no entendía cuáles eran sus anhelos, cuáles eran sus verdaderos intereses, por eso. Qué dice la contestación del señor Seminario, de un plan de fumigación a las plantaciones. Ya hablamos de la fumigación, de una línea de crédito emergente a través del Banco de Fomento para que los pequeños agricultores. ¿Cuál crédito? En la provincia de El Oro no hay crédito, no sé si en otras provincias hayan crédito para los productores del país, no se si haya plata depositada en el Banco de Fomento para los pequeños agricultores de la patria. No los hay, falacia y mentira, mentira y falacia, una vez más de este gobierno. Qué más dice de la reducción del precio del aceite agrícola, de la reducción del precio de la gasolina de aviación, indispensable para las avionetas que realizan el trabajo. Qué vergüenza que el Ministro sostenga que redujo el precio del aceite y el precio de la gasolina para avionetas, para bajar costos de producción y así bajar el precio a 2.60. Aquí tengo una comunicación, una certificación de CERCASA, respecto precisamente a lo que significa esta afirmación. ¿Qué dice? Por medio del presente informo a usted, que desde el 20 de enero del año 2003, el año pasado, hace 13 meses, los

aerocombustibles como producto gasolina de aviación para las avionetas, no presentan incremento en sus precios. Sin embargo, semestralmente la tasa de servicio ha variado en aumento, han aumentado, por lo que el precio final del galón de gasolina, aumentó ligeramente el año 2003 y el primero de enero del año 2004. Señor Presidente, mientras Seminario dice que ha bajado la gasolina, la empresa que vende la gasolina dice que más bien ha aumentado la gasolina. Mentira y más mentira, falacia y más falacia, eso es lo que nos da el Gobierno de Gutiérrez, eso es lo que nos da la acción del Ministro Seminario. Aquí también dice otra empresa respecto al aceite agrícola. "Certificación a quien le interese. Por medio de la presente informo que el aceite agrícola nacional, spray oil, no ha sufrido ninguna variación en el precio desde el principio del mes de enero 2003, fecha en la cual tuvo lugar su último incremento". No han habido bajas. ¿Por qué se miente al país? Por qué se miente al país en esta forma tan descarada por parte del Gobierno Nacional? Se comprometieron a esto los del Gobierno y hacen lo contrario, según estamos revisando estos papeles, Eso es lo que no entiende la opinión pública nacional, eso es lo que no entiende el sentido común lógico de la gente de bien en este país. Porque si los gobernantes están para ejercer el poder, será para que les digan la verdad a sus conciudadanos, será para que ejerzan el poder en función del bienestar de nuestras colectividades. No será para mentir, no será para con argucias cicatear un precio a los productores bananeros de esta República, no será para aquello. Por eso nuestro cuestionamiento, por esto nuestro frontal rechazo a esta política del Gobierno Nacional en el tema agropecuario y fundamentalmente en el tema bananero. Señor Presidente, fertilizantes, urea, algunos fertilizantes llegaron al Ecuador como regalo, obsequio de Japón, de Japón. ¿Sabe a quién vendió estos fertilizantes el Gobierno? A FERTISA, así de sencillo, así se manejan los regalos del exterior para los productores,

a que vayan a manos privadas, a FERTISA, REYBANPAC. Esa no es la forma de gobernar. Señor Presidente, le estamos dando la espalda al pueblo ecuatoriano, le estamos dando la espalda a los anhelos de este pueblo, de superarse con su trabajo, con su esfuerzo. Eso es lo que cuestionamos severamente en este juicio político, señor Presidente. Ahora dice Seminario, dijo Seminario, quizá ya no diga el ministro Salomón, espero que no lo diga el ministro Larrea, que va a eliminar 50 mil hectáreas, que va a eliminar 50 mil hectáreas de banano, este hombre, Sansón va a eliminar 50 mil hectáreas, nos va a quitar de la faz 50 mil hectáreas de banano. Pero el sentido común, aquí no hay que ser técnico, en la temporada alta, aquí están bananeros como Pocho Harb, que me va a dar la razón, como Alfredo Castro y algunos distinguidos agricultores. No soy bananero este momento, señor Presidente, me van a dar la razón de que precisamente en el tema de la temporada alta, de enero a mayo, hay una demanda que no puede ser satisfecha con la oferta que hacemos. En el Ecuador hay más demanda que oferta y se quiere eliminar 50 mil hectáreas, la demanda promedio internacional prevista por la FAO y prevista por el proyecto SICA del propio Ministerio de Agricultura, están hablando ya de 13 millones de toneladas para el año 2005, SICA es más generoso y dice 14 millones de toneladas que va a ser la demanda mundial, que el Ecuador como el primer país del mundo, como el que tiene el 50% de la producción mundial, va a tener posibilidad de crecer en producción y Seminario quiere eliminar 50 mil hectáreas. Esa es la barbaridad. Lo que pidieron los productores de banano es regulación de la oferta, que es otra cosa muy diferente, regulación de la oferta en temporada baja, eso es diferente la regulación de la oferta, pero no eliminar 50 mil hectáreas de banano de la faz geográfica, de la faz agrícola de este país. Me van a permitir pasar ligeramente, con esto vamos a concluir con un video respecto a las plantaciones bananeras, cómo quedaron, cómo

quedaron las plantaciones bananeras y por qué están siendo vendidas las plantaciones bananeras en El Oro, y la foto de las plantaciones nuevas. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. La luz, por favor. Por favor la luz, queremos ganar tiempo. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. Así están quedando las plantaciones, así quedaron, señor Presidente, estas son dos tomas de hace dos semanas. Los que ya no aguantaron, así están viendo sus plantaciones, terminadas, terminada la vida productiva en el campo bananero, de mucha gente en El Oro, esa es la realidad trágica que dijimos en el comienzo de este juicio político, esta es la obra del Gobierno de Gutiérrez, ahí está la acción del coronel Lucio Gutiérrez, ahí está la acción del compromiso entre el Gobierno y exportadores con el instrumento personal del señor Seminario. Esa la realidad trágica en la provincia de El Oro y en algunos sectores del país, plantaciones en el suelo porque ya no hubo la urea, porque ya no hubo el insecticida, porque ya no hubo los fungicidas, porque ya no hubo el dinero para la campaña fitosanitaria, porque no había dinero para poder sostener las plantaciones bananeras. Ya vamos a concluir este juicio político. Pero, mientras nosotros vemos ahí, vemos en esas imágenes cómo se han destruido hectáreas y más hectáreas y más hectáreas de bananeras en este país, mire, señor Presidente y señores diputados, esta foto fue de hace 5 días si no me equivoco, ahí está la fecha, cinco de febrero del año 2004, ahí esta la foto, ahí está la fecha, 5 de febrero de este año, siembras nuevas en este país, continentes de siembras nuevas. Porque usted va por la vía Tenguel-Naranjal, siembras, va a la provincia de Los Ríos nuevas siembras, cientos de miles, miles de miles de hectáreas sembradas, son matas nuevitas, usted vea, constátelas. ¿Por qué el señor Seminario, por qué el

Gobierno del coronel Gutiérrez dice que hay que eliminar 50 mil hectáreas? ¿Qué se pretendía con esto? Eliminar a los pequeños productores, a los medianos productores, posibilitar que las grandes empresas exportadoras adquieran más propiedad para seguir incrementando su propia producción, en desmedro de los miles y miles de agricultores. Con la pobreza, con la indigencia del productor bananero y el pueblo pobre de este país, se estaba levantando prácticamente aún más la acumulada fortuna de pocas empresas exportadoras. Eso es lo que no queremos, ciudadanos ecuatorianos que nos escuchan en esta ocasión, en este juicio político. Por todas estas consideraciones, me permito elevar a moción, como moción, el siguiente texto de censura a la política de Gobierno del coronel Gutiérrez y a la política implementada por el señor Sergio Seminario. Me permite leer la moción, señor Presidente, con esto concluyo. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Continúe, señor Diputado. -----

EL DIPUTADO SÁNCHEZ ARMIJOS. "En consecuencia, porque el ingeniero Sergio Seminario en su respuesta a mis acusaciones, no admitió ninguna de ellas, me ratifico en las mismas, y de conformidad con el artículo 91 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, planteo ante el Pleno del Honorable Congreso Nacional, por su intermedio, la moción de censura al señor Sergio Seminario, Ministro de Agricultura y Ganadería, ya que con el Acuerdo Interministerial número 310, publicado en el Registro Oficial número 228 de 9 de diciembre del año 2003, ha violado la Constitución en los artículos 3 numeral 4 y 5, el 266 y el 267; igualmente ha violado los artículos 2, 3 y 4 de la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano, y el artículo 1 inciso 4, y artículo 3 de la Ley Reformatoria a la Ley para Estimular y Controlar la Producción y Comercialización del Banano". Señor

Presidente, esa moción elevo a consideración de los honorables diputados y diputadas, para que con su ilustrado criterio, con una firme posición en defensa del productor ecuatoriano y de la República del Ecuador, hoy condenemos la política de Lucio Gutiérrez, y fundamentalmente, la política agropecuaria del señor Sergio Seminario, ex Ministro de Agricultura. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Honorables señores legisladores, el día de hoy el Congreso ha tenido un verdadero éxito, la mañana se evacuó el juicio político contra el ex ministro de Obras Públicas, ingeniero José Machiavello. Quiero sugerir con todo respeto, que actuemos como lo hicimos en la mañana, posiblemente abriendo el debate, que sea muy corto, debo indicar que están inscritos tres legisladores, y luego entrariámos a votación nominal, a fin de evacuar este juicio, unas tres o cuatro horas; para mañana recibir la visita del Ministro de Gobierno, que es muy importante que mañana escuchemos a dicho Secretario de Estado. Por lo tanto, señores diputados, apelo a la sensibilidad de ustedes para seguir teniendo éxito en nuestra tarea fiscalizadora por parte del Congreso Nacional. El diputado Alfredo Castro, recomendándoles, por favor, tratemos de ser los más cortos, concisos a fin lograr evacuar este juicio político. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Señor Presidente, colegas legisladores, pueblo y hermanos de la provincia de El Oro, pueblo ecuatoriano: Quien más que el Partido Social Cristiano debe estar interesado en este juicio político. ¿Por qué? Porque fue el Partido Social Cristiano a través del abogado Jaime Nebot, en el año 1997, el que creó la Ley de Defensa de los Productores Bananeros. Y en el año 99, bajo la conducción de Carlos Falquez Batallas, diputado por la provincia de El Oro, se reformó poniendo penas de cárcel para los exportadores

que no cumplan esta ley. Así que quién más que nosotros los representantes de este partido, los interesados en enjuiciar al ex ministro Seminario, por el incumplimiento flagrante de esta importante ley que defiende, no a los productores bananeros, que defiende al país, que defiende la economía del Ecuador, que defiende al régimen económico, que más impacto tiene en la economía nacional, gracias a la ingente cantidad de dólares que ingresa a las arcas del Estado, a las arcas particulares y al efecto multiplicador que en la economía tiene este producto. Ojalá que aquellos diputados que no saben no entenderme, hoy sí me entiendan, voy a tratar de ser lo más explícito posible. Que el ex ministro Seminario ha violado la Ley del Banano, eso salió en todos los medios de prensa, escritos, televisivos y radiales del país. Ya dijo el diputado interpelante, 2.60 el precio mínimo de sustentación en el mes de noviembre, 2.85 ahora, ninguno de los precios cumple con la norma constitucional o legal establecida. El precio mínimo de sustentación es el precio de producción más una utilidad razonable, 2.90, 2.91, 2.85, algunos números ha hecho el propio Ministerio de Agricultura, sin embargo, ni siquiera eso lo ha respetado. Pero saben, ¿cuál es el meollo del asunto? Si quisiera ser claro y conciso en esta cuestión, 10 centavos de baja en el precio oficial mínimo de sustentación de la caja de banano, significan para el país, para los productores, para el erario nacional, 450 mil dólares semanales menos de ingresos. Si hacemos números rápidos, de 3.20 dólares a 2.60, 70 centavos menos, significaban la nada despreciable suma de 3 millones y algo más de dólares que los exportadores dejaron de pagar, que el erario nacional dejó de recibir como tributos, que los productores del país, los trabajadores bananeros, los transportistas, los macheteros, que una gran parte de la economía ecuatoriana dejó de recibir, más de 3 millones de dólares semanales, oigan bien porque estos números son importantes. Qué fácil será comprar la conciencia de una o más

personas con esta cantidad de dinero. Pero como el ministro Seminario no va a bajar el precio, quiero hacer una breve historia de lo que Seminario es en el banano o ha sido en el banano en el país. Seminario fue productor y fue miembro de ANBE, de la Asociación Nacional de Bananeros y mientras fue miembro de esta asociación, discursos van, discursos vienen en contra de la política dañina, leonina, estafadora de los señores exportadores. De repente Seminario se cambia de bando y acaba siendo Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Exportadores de Banano, AEEB. ¡Oh, sorpresa! Después de haber sido defensor de los productores por más de cuatro años, como Presidente de ANBE, perdón de AEEB, pasó a ser un digno representante de los exportadores y un gran defensor de ellos, diciendo que los señores exportadores que tienen nombre y apellido, lo único que hacían en este negocio era perder plata. Sale Seminario de AEEB, nombran al señor Eduardo Ledesma Presidente de AEEB, el Gobierno hace un entente con el abogado Noboa, y de repente Seminario, directo no sé si empleado o mandado de aquel niño que quiere ser Presidente, el abogado Álvaro Noboa, pasa a ser Ministro de Agricultura. Y ¡Oh sorpresa! la primera reacción, el primer decreto, bajar el precio referencial o mínimo de sustentación de la caja de banano. ¿A quién favorece? Hablemos como hombres, no seamos cobardes, digamos los nombres y apellidos de las exportadoras, Álvaro Noboa Pontón, primer exportador ecuatoriano, familia Wong, familia Palacios, transnacionales, Dole, Del Monte, Chiquita. Hablemos con nombres, digamos quienes son los que explotan a los productores, a los bananeros y por obvias razones a sus trabajadores. No demos discursos líricos y hablemos de números, seamos honestos, directos, sin miedo, digamos las cosas como tienen que ser y como se tienen que decir en este Congreso y en este país. El Ministerio de Agricultura y Ganadería junto con el Ministerio de Comercio Exterior, fijan los precios de exportación y lo fijan de

acuerdo a los reportes de precios internacionales. Aquí tengo los reportes de este año. ¿Saben quiénes reportan los precios? salen de una fuente que se llama SOPISCO, y ¿saben quién es miembro de esa fuente? el ministro Seminario. Parece mentira, él mismo pone en el papel los precios que bien le vienen en gana, después dice, es que los precios fuera del país no son rentables, hay que bajar el precio. Me pregunto ecuatorianos, orenses, guayasenses, rioenses, 17 provincias en el país producen bananos para exportación, ecuatorianos son todos. Si el negocio de exportación, como dicen los señores exportadores, fuera tan malo, ¿cómo es posible que el señor Alvarito Noboa, que heredó, que heredó 105 empresas entre las cuales estaban las bananeras del padre, que heredó 105 empresas entre las cuales estaban las haciendas del padre, hoy día tiene más de cuatro o cinco mil hectáreas más en propiedad? ¿Cómo es posible que la familia Wong ya llegue hoy día a cerca de 12 mil hectáreas de banano en producción? ¿Cómo es posible que la familia Palacios que hace cinco años tenían menos de mil hectáreas, hoy día estén por las cinco? ¿Cómo es posible? Y puedo seguir dando nombres. Se me escapa el nombre de un señor de El Oro que el año pasado compró, representando a una compañía exportadora, más de tres mil hectáreas. Pero el negocio de exportación es malo, ellos pierden plata, siguen perdiendo plata, trabajan para nosotros los productores, pobrecitos los exportadores, hay que darles un aplauso, hay que sentir commiseración por ellos, hay que decir que realmente son unos patriotas ecuatorianos y que su trabajo lo hacen perdiendo millones de dólares semanales, solamente para favorecer a seis mil productores y a más de un millón de personas que de una u otra manera viven de este negocio en el país. Será que yo soy muy ingenuo o que los diputados somos ingenuos o que el pueblo ecuatoriano es ingenuo, será que las matemáticas que me enseñaron en la escuela, colegio y universidad, no sirven. Será que los exportadores pierden

exportando pero siguen comprando hectáreas de banano en producción. O yo estoy equivocado o debo ser muy bruto, pero no entiendo cómo esto puede ser posible, si el negocio de exportación es, no malo, según ellos, pésimo. Cómo es posible que hoy día, febrero del 2004, con un precio referencial puesto por este Ministro vendido para los exportadores, las compañías exportadoras estén pagando entre 6 y 6.50 dólares por cada caja de exportación. La diferencia entre 6 y 2.85, señor Presidente, colegas diputados, son 3.15 dólares, 3.15 dólares que no facturan, 3.15 dólares que no causan impuestos, 3.15 dólares de los cuales una porción debería tomar parte el Estado con sus impuestos. No toma parte. Pero no pasa nada, seguimos en lo mismo, Seminario es un santo y los exportadores por obvios motivos, también son algo así como monjes o algo así como profetas, que solo trabajan para ayudar y para beneficiar a los pobres productores ecuatorianos. Dicen los exportadores, no estamos de acuerdo con la fijación de precios, el precio debe ser el que fije el mercado, esa es la consigna. Quiero decir dos cosas para que ustedes entiendan el por qué no puede ser. Primero, personalmente como productor, en alguna época Del Monte, otra época de Dole, le he propuesto a las compañías exportadoras, a nombre de los básicos de esa compañía, no pelearnos por los precios. Está bien, olvidémonos del precio referencial mínimo de sustentación, pero vamos juntos al mercado y cuando vendamos la caja a 20 dólares en el mercado de Europa comunitaria, entonces mi tajada también me llega y cuando vendamos a cinco afuera, yo sé que tengo que perder. Pero, ¡Oh sorpresa! dicen los exportadores, eso no puede ser porque esa no es la política de nuestra empresa. Si fuera cierto lo que ellos hablan, entonces la solución ideal sería ésta, pero como no puede ser, tenemos que seguir ciñéndonos a la ley. Para aquellos diputados, para aquellos radioescuchas, para aquellos ecuatorianos que todavía tienen un poco oscuro el por qué tiene que haber una intervención del

Estado y fijar un precio mínimo de sustentación, les voy a dar dos conceptos técnico económicos que van, seguramente, a ilustrar hasta al menos ilustrado, para entender el por qué. Dice: "La demanda relevante de los productores está constituida por los compradores que son las compañías exportadoras, quienes actúan como un oligopsonio, puesto que son reducidas en número y ejercen un efectivo poder de mercado para fijar los precios". ¿Qué es un oligopsonio? Un oligopsonio es una situación comercial en que es muy reducido el número de compradores de determinado producto o servicio. Como el grupo de exportadores es un oligopsonio y el grupo productor son seis mil y más productores a nivel nacional, los que imponen los precios, los que imponen las condiciones no solamente en precios en mercado de destino, de manera de amarrar la fruta, obligando a los productores a fumigar con sus compañías fumigadoras, obligando a los productores a usar ciertos servicios de aquellas compañías, porque sino, no llevan la fruta. Ellos tienen el poder y el país que oferta en el mercado mundial o que vende en el mercado mundial, el 40% de la demanda mundial, oigan bien, el 40% de la demanda mundial debería tener por ese volumen un poder en el mercado suficientemente grande para fijar los precios de venta y para fijar los mercados de destino. Pero no sucede así, no sucede así, los precios de compra en el Ecuador lo imponen cuatro personas. Cuando el precio se dispara mucho, se reúnen, se ponen de acuerdo y lo bajan. Cuando viene la época de las vacas flacas dicen, no podemos pagar, pagamos un dólar y no pasa nada en el país. Cuando un pobre agricultor o ciudadano ecuatoriano de cualquier cantón, de cualquier parroquia del país, llevado por la necesidad y el hambre, se roba un pan y tiene tanta mala suerte que, al robarse el pan la policía lo coge y lo mete preso, ese pobre hombre está siguiera seis meses en la cárcel por robarse un pan. Pero, ¿qué pasa en el país con los exportadores? Yo les he dicho los números. El año

pasado, 2003, el promedio pagado por los exportadores no llegó a 1.80 por caja. Precio oficial de gran parte del año 3.20 dólares, de 1.80 a 3.20, 1.40, 1.40 multiplicado por 230 millones de cajas exportadas por el país, hagan números, qué gran negocio de Alvarito y compañía, qué gran negocio de aquellos que tienen el poder monopólico en sus manos, qué gran negocio de aquellos que con un discurso en la calle, es diferente, en la vida práctica y real no sirven sino para matar de hambre a miles y miles de ecuatorianos. Seminario, ministro de Noboa, cuota del PRIAN, bajó el precio de la caja. Pero no solo eso, bien dijo el diputado Sánchez, Estados Unidos si mal no recuerdo, regaló una cantidad equis de urea al país, una cantidad suficientemente grande. ¿Quién compró la urea? FERTISA. ¿Quién es FERTISA? El grupo Wong. ¿Cuánto costaba la urea en el año 2003? 9.50 dólares, 9.60, 9.80 dependiendo del pato. ¿Cuánto cuesta hoy día? Por una urea que nadie sabe en este país en cuánto la adquirieron, hoy día esa urea regalada para ayudar a este pobre país, la están vendiendo... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Honorable Castro, perdón, le queda un minuto. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Tengo el tiempo del bloque, señor Presidente. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Tiene 20 minutos, están 19 minutos. ----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Gracias, señor Presidente. Ojalá que así como es conmigo, con los demás también sea igual, a trece dólares y pico la venden hoy día. ¿Quién dice algo en este país? Nadie, absolutamente nadie, cuatro dólares de diferencia en una economía dolarizada, en menos de dos meses gracias a la labor fecunda en pro de los productores bananeros

del señor ministro Seminario. Decía el diputado Sánchez que no hay que eliminar 50 mil hectáreas. Yo sí quiero sacarle al país de este error. El año 97 la Ley del Banano puso límite y fin a las siembras nuevas del banano. Todas las hectáreas sembradas desde esa época hasta hoy día son ilegales, en gran parte son de las compañías o de los grupos exportadores y de productores grandes también, aunque también pequeños hay. Pero gran parte son de ellos, esas hectáreas no deben poder vender para exportación, según la ley. Si esto se cumpliese no habría jamás en las 52 semanas al año sobreoferta, ni habría problemas con los precios ni habría problemas de paros ni de huelgas y todas las compañías se verían obligadas a cumplir con los precios mínimos de sustentación y con la Ley del Banano. Aquí tengo en mis manos un documento del ex ministro Seminario, repito, ministro de Álvaro Noboa Pontón, donde dice: "Para ayudar a los productores bananeros vamos a hacer una serie de acciones, reducción del precio del aceite agrícola, reducción de nacionalización, aplicación de tarifa cero para la compra de insumos..." -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Les ruego, señores diputados, tengamos respeto a los diputados que están interviniendo. Le ruego al honorable Castro, le ruego... -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Yo entiendo que al diputado Quintana, que es mi amigo, le duele porque es su cuñado. Pero, tengo que decirlo y le seguiré nombrando porque es él el culpable de lo que pasa en el banano. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Le ruego, diputado Quintana, un poco de tranquilidad. Le ruego, honorable Castro, terminar porque ha concluido su tiempo. -----

EL DIPUTADO CASTRO PATIÑO. Aquí tengo este documento de

promesas de Seminario, ninguna cumplidas, ninguna cumplidas. Yo sí quisiera al término de este juicio, aumentar a la moción del diputado Sánchez, que la posible asociación ilícita entre el ministro Seminario y los señores exportadores, puede ser un delito y un acto colusorio en detrimento de los productores bananeros. No solamente de los productores bananeros sino del erario nacional. Así que este juicio con todas sus implicaciones, debe pasar a la Fiscalía General de la Nación, para que este ministro mal Ministro de Estado, sea enjuiciado penalmente por el atraco cometido contra seis mil productores, 2.500.000 personas que trabajan en el banano y el país entero. Señor Presidente, colegas legisladores, pueblo del Ecuador. Muchas gracias. -----

REASUME LA DIRECCIÓN DE LA SESIÓN, EL SEÑOR PRESIDENTE TITULAR, ECONOMISTA GUILLERMO LANDÁZURI CARRILLO. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores legisladores, les pido la colaboración de todos ustedes para concluir este tema del Orden del Día en esta misma noche. El debate va a concluir con la intervención del diputado Carlos Vallejo y vamos a iniciar luego la votación nominal, donde los diputados podrán expresar sus criterios durante diez minutos. Diputado Vallejo. -----

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. Gracias, señor Presidente y honorables legisladores. Cuando los seres humanos anteponemos la pasión a la razón, pierde la razón de ser el pensamiento del que habla. Intentar atacar a una persona por atacarlo, intentando con eso hacerse los prohombres de la patria, herederos del cacicazgo de las provincias, pierden el tiempo, pierden el tiempo. La razón está siempre por encima de la ignorancia y la estupidez. Señor Presidente, intentar atacar a un ecuatoriano que tiene una actividad lícita, sin razonar, es

estupidez. Hay que razonar y hay que hacerlo con lógica, hay que analizar los problemas con lógica y no con pasión, porque se cae en la estupidez. Señor Presidente, me voy a sumar a los argumentos del diputado Jorge Sánchez y si la censura es a la política de Gobierno del presidente Gutiérrez, nos sumariamos a la censura de esa política. Pero censurar a un pobre hombre porque cometió la estupidez de aceptar un cargo para fijar un precio de lo que no se puede fijar jamás, no es lógico ni es coherente. Me sumo al planteamiento del diputado Jorge Sánchez, del problema de costos. Por ahí quiero comenzar con lógica, con conocimiento técnico, con análisis coherente, sobre lo que pasa en este país, para expresar por qué creo que hay que censurar la política del Gobierno y de quienes le hacen el juego al Gobierno, culpando a otros de los fracasos del país. El problema del país es de costos, no del banano, de todo el sector agropecuario, que va al fracaso, a la ruina y a la quiebra. Eso lo sabemos todos los que estamos vinculados al sector agropecuario, porque desde que el país se dolarizó para beneficiar a los importadores, para beneficiar exclusivamente a la banca de este país y a los poderes económicos vinculados. A algunos que defienden inconscientemente el modelo, este país va al fracaso con el sector productivo, quiebra el agro ecuatoriano, van a quebrar las ganaderías. La carne de la Costa que se vendía en 300 y 400 dólares el animal en pie, de mil libras, se vende en 120. La leche está en 12 centavos. Cuando dicen que hay que fijar el precio de los productos de exportación, vuelvo a decir que es estupidez porque el mercado internacional fija el precio. Ya me veo mañana con un ramo de flores, decirle al presidente Gutiérrez que ponga en 25 o 50 centavos la rosa y yo en Alemania vendiendo en 50 centavos. Me sacan por bruto. Se vende a 12 centavos, se vende a 12 centavos. Se vende a 70 se vende a 70. Es el mercado internacional el que fija el precio. El problema del Ecuador, es de costos, costos de la energía, costos de los

combustibles, costos de las llamadas telefónicas, nos preocupamos del precio del banano y no nos preocupamos de pedir en este Congreso, que se elimine la gran irracionalidad de poner en la tarifa de los teléfonos como consumo especial y ponerle Impuesto a Consumos Especiales a las llamadas telefónicas para subir los costos de producción, porque la política de los perversos como Mauricio Pozo y Mauricio Yépez, es quebrar la política productiva de este país para beneficiarse los importadores y los banqueros que tienen la plata fuera. De eso debemos preocuparnos y no del precio del banano. Voy a seguir diciendo las razones, costos del transporte, el flete aéreo por kilo Quito-Miami 1.30, Colombia a 70 centavos, gran competidor del Ecuador en productos exportables por vía aérea. Entonces, viene el argumento de los defensores del libre mercado, que fueron los mismos que hoy quieren precio. Porque si yo recordara la historia, les hiciera saber quiénes defendieron la tesis que desparezca el Programa Nacional del Banano. Puedo decir nombres de los caciques que pelearon por eso. Pero, cuando argumentan que Colombia está más cerca de los Estados Unidos, Chile tiene 65 centavos el kilo por política, para fomentar la producción, nosotros 1.30. Costos de los insumos, cierto es lo de la urea, cierto lo del nitrato de potasio, cierto lo del benlate. Nombres difíciles que no digo para qué sirven, porque pocos vamos a entender. Tres y cuatro veces más caros que en Colombia y que cuando se quiere importar directamente estamos prohibidos. ¿Por qué? Porque la política del Ministerio de Industrias dice que hemos firmado un acuerdo los países andinos, para importar solo a través de los que declararon o inscribieron el producto. Colombia no lo hace pero nosotros si, porque estamos fomentando la quiebra del sector productivo. De eso tenemos que preocuparnos, costos de producción. En todos los rubros en el Ecuador, el país tiene costos de producción en el 40 y 50% más altos que Colombia y

Centroamérica en todos los productos con el agravante de que tenemos moneda fija y ellos tienen moneda móvil. Y cada vez que necesitan incrementar el precio para beneficiar la rentabilidad de sus productos, ellos devalúan y nosotros no. De eso debemos preocuparnos, del momento en que el país baje costos de producción, no tendrá que preocuparse por el precio de venta. Señor Presidente, los bananeros saben que hasta el año 1999, cuando había capacidad de maniobra, los costos de producción promedio, promedio, señor Presidente, promedio por caja, era de 1.40 en las temporadas altas, cuando venden la caja en seis, siete y ocho dólares como hoy, como hoy. Señor Presidente, ¿por qué cree que están callados? Solo cuatro agoreros gritan irracionalmente sin hacer un análisis coherente de la problemática agraria del país, o porque no la conocen o porque heredaron el usufructo de abusar del sector agropecuario. Hay que entender el sector y hay que entender los problemas nacionales para debatir coherentemente. Cuando el costo era de 1.40 y 1.45 la caja, se vendía entre siete y ocho dólares en la temporada alta, se hacía mucha plata. Cuando vendían a 1.60 la caja, se ganaba un pequeñísimo margen cuando el costo de producción sube a 2.40, durante seis o siete meses se vende a 1.50. Se pierde no por culpa del exportador sino por culpa de los costos. ¿O es que somos amigos de los importadores y les hacemos el juego, para no decir la verdad? ¿O tenemos vinculaciones con banqueros? Los caudillos de las provincias que no quieren decir la verdad en el país. Dumping dijeron, nos gusta decir palabras en inglés dumping. No, señor Presidente, no es la definición de dumping la que dieron. Dumping es cuando yo vendo fuera, yo por decisión mía, por decisión de productor, vendo fuera más barato de los costos de producción y más barato que el costo de producción en el país al que exporto, para quebrar la producción de ese país y tener control del mercado, ahí hago dumping. Pero cuando el país vende en Europa, en Japón en

Asia, en Rusia y en los Estados Unidos, al precio que compran los importadores. Señor Presidente, ¿Cómo hago dumping? Contra eso debemos pelear, contra la Ley Antidumping de los Estados Unidos. O nos estamos olvidando, señor Presidente, que para defender la producción interna de los Estados Unidos se demanda con la Ley Antidumping a los productores, por ejemplo, de flores en el Ecuador, se le pone 15% de impuestos. Hoy en estos días está viviendo el mundo la más grande ignominia de libre mercado de los Estados Unidos, que nos quiere imponer condiciones de apertura acá para exportar, pero no de apertura allá para poder exportar nosotros. Se abrió ya el proceso para poner impuesto entre el 107 y el 210% a la importación de camarón ecuatoriano, por parte de los Estados Unidos, acusándole de dumping. ¿Cómo harán dumping los productores camarones para vender en la gran potencia? No entiendo. Pero, tienen poder de decisión para hacer. Costos de producción, entonces, es lo que tiene que preocuparnos. El costo de producción del banano tiene que bajar si queremos ser competitivos. Pero vuelvo a repetir, si este Congreso va a censurar al Presidente de la República y su política agraria, me sumaría gustoso, porque no hay política agraria. ¿Qué es política agraria? Política agraria es definición de una política estructural y en la política estructural, están vías de comunicación, están canales de riego, está manejo de la infraestructura, está manejo de los servicios, está el manejo del transporte. No hay política. Política de investigación, al Banco Central... No me interrumpa, Presidente. Al Banco Central se le da 58 millones de dólares para que tengan una burocracia que está incrementándose en estos días, que haya gente que gana 25 mil dólares, cuando el pueblo ecuatoriano se muere de hambre y al INIAP, para que investigue en el sector agropecuario, tres millones. Nosotros, nosotros diputados de la República, aceptando la imposición de los asesores de la Comisión y del Ministerio de Finanzas, aceptamos darle solo

tres millones; 58 millones para gastos administrativos al Central y no fuimos capaces de defender cuatro millones más, para que el Congreso pueda reconstruir este edificio y dijimos que no, que cuidado que va a pasar. ¡No, señor Presidente! Esas son las incoherencias y las inconsistencias. Costos de producción tiene que defender el país, luchar y exigir al Gobierno, política agraria. No hay investigación, no hay política de infraestructura, no hay política de costos, no hay política de regionalización. Escucho a los ecologistas y cada vez que les escucho, me acuerdo de ese graffiti en el Seguro Social, en la pared de atrás que decía: "Menos mal que los ecologistas son biodegradables". Señor Presidente, hay una razón de ser. Este país tiene el mapa de uso de suelos, más importante de la América entera, hecho por la Orston en el 81-83, en donde se regionaliza el país, para definir qué cultivar. No hay política de uso de riego, no hay política de puesta en riego, hay miles de hectáreas que podrían estar regadas y se desperdician por falta de una política agraria y de una política de fomento. No hay política de crédito. Se quiere decir que les van a dar a los agricultores entre dos y cinco mil, como si fuera baratillo de pueblo, el regalar plata. ¿En base a qué análisis de costos, en base a qué época de siembra, en base a qué plan de producción, en base a qué regionalización se está entregando? Sabe lo que va a pasar, Presidente y diputados. No van a pagar los usuarios de ese crédito porque o no les alcanza para el costo de producción real, o porque parte, tienen que destinar al consumo porque están hambrientos. Le van a culpar al Banco de Fomento, porque la estratégica de los banqueros, es quebrar las instituciones de crédito del Estado, la Corporación y el Banco de Fomento. Para controlar los recursos del país y entregar el crédito exclusivamente al consumo y no a la producción. De eso debemos preocuparnos y no de fijar el precio de un producto de exportación. Yo fui Ministro de Agricultura en la dura época

en que había la Ley de Control de Precios y Calidad, luché contra la oligarquía de este país, fui calificado de comunista, de amargado, de retardatario, de inmovilista. Y no me importó, estuve al pie del cañón y fijé precios de los productos de consumo interno: el arroz, el maíz, la leche, la carne, las papas. Señor Presidente, pero no se me ocurrió, no pasó por mi mente siquiera fijar el precio para un producto de exportación. Porque yo no puedo, humildemente como ecuatoriano, decir ni al país vecino, peor a las grandes potencias, que yo fijo el precio porque me da la regalada gana. ¡No, señor Presidente! No es eso política agraria. Yo comparto la angustia de los productores bananeros, no me crean que no, no de los que han venido a aplaudir, no. De los productores bananeros, de los verdaderos productores bananeros, grandes medianos y pequeños, porque no tienen utilidades, es verdad, por costos sino por precios ecuatorianos, porque el precio no fija el Estado ecuatoriano. Porque el precio fija el mercado internacional y claro, es fácil, con incapacidad de análisis acusar a un candidato a la Presidencia de la República honesto, Álvaro Noboa. No, señor Presidente, en este país hay multinacionales mucho más poderosas vinculadas a poderes internos de los caudillos de las provincias, que están intentando hacer fracasar una política bananera en el exterior. Hay que luchar en la Comunidad Económica Europea por fijar el nuevo cupo y evitar que nos pongan impuestos a la importación del banano. Y para los que no conocen, señor Presidente, no son los exportadores de aquí, los que fijan el precio, porque en la Comunidad Económica Europea, solo los importadores europeos tienen acceso a los cupos de importación, ellos juegan con el mercado y revenden los cupos. Si el Ecuador no se apura le venden a Costa Rica, para que triangule la exportación. De eso no nos preocupamos, no, Álvaro Noboa. ¡No, señor Presidente! ¿Hasta cuándo la ignorancia es capaz de ofender a la inteligencia de

todo un país? Es el costo de producción lo que tenemos que discutir, este Congreso tiene la responsabilidad, señor Presidente, de exigir del Gobierno de Lucio Gutiérrez, una política agraria diferente para toda la producción, para la de exportación que cada vez decae porque las cifras del Banco Central, que aquí muchos han defendido, son mentirosas. No crece el Producto Interno Bruto. Hay tres fórmulas para calcular el Producto Interno Bruto y utilizaron la fórmula, usted como economista sabe, economista inteligente, con ciertos recelos de los poderosos, pero inteligente. Señor Presidente, usted sabe que hay tres fórmulas y escogieron la fórmula del consumo. Claro que el país ha crecido, el Producto Interno Bruto en un 2.5% en los dos últimos años por consumo, porque la plata de los emigrantes es para consumo, porque el crédito del ahorro del pueblo ecuatoriano que está en manos de los bancos es para consumo. Lean la prensa de la semana pasada, cuando la Superintendencia de Bancos crea el nuevo sistema de control de clientes y dice: "Estamos abriendo un nuevo sistema para ampliar la posibilidad de crédito para consumo". La tesis económica de que creando incentivos al consumo, se genera creación de riqueza, es cierta cuando el consumo es de productos del país, no cuando el consumo de productos es de los importados. La política es quebrar la producción nacional y fomentar la importación, porque si usted revisa los bancos y revisa los grandes importadores, son uno solo, uno solo, los que fijan la política que ejecuta el señor Mauricio Pozo y le apadrina el señor Mauricio Yépez, con sueldos sobre 25 mil dólares. Es uno solo, es uno solo, un grupo de banqueros de este país, ahí ya no creo que haya ningún partido político comprometido, juegan con todos, absolutamente con todos los partidos políticos, acusándonos a los políticos de responsables, cuando los macro economistas han destruido durante 15 años la economía de este país. Señor Presidente, para terminar. Quiero dejar sentado bien claro,

que mi intención no es defender a Álvaro Noboa, no. Es defender al país y pedir racionalidad en el análisis. Seminario cometió el gravísimo error, no le conozco personalmente, me crean o no me crean no le conozco. Me pareció un pésimo Ministro porque desde que está Lucio Gutiérrez, han entrado cuatro ministros con el exclusivo compromiso de fijar el precio del banano. Esa es la política agraria de este país. No hay costos de producción, no hay investigación, para qué voy a repetir lo que es política agraria, no, precio del banano. Lo único que estúpidamente no se debe hacer, es fijar el precio del banano, solo para eso han puesto ministros. Cuando pusieron a un ganadero que administra bien la hacienda de su esposa, al mes tuvo que renunciar porque no sabía qué hacerse con el precio del banano. No es el precio del banano. Es un país en crisis, es un sector agropecuario en quiebra, todo el sector agropecuario. Bananeros del Ecuador, cuidado con creer que son los únicos. ¡No! Es todo el país. Cuando de Colombia entra el 70% de la papa... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Diputado Vallejo, su tiempo, por favor.

ARCHIVO

EL DIPUTADO VALLEJO LÓPEZ. ... de los datos escondidos en el Banco Central, la producción de papas por hectáreas ha rebajado este año en el 75% comparado con el año 2000. ¿Sabe cuántos productores agropecuarios de la Sierra no siembran papas? Pero hay que comprar papa colombiana. Pidámosle que fije el precio. Cuando el sector productor de exportación, que no sea banano, está cerrando las puertas al brócoli, las hortalizas, las flores en este país, porque no puede competir en precios con Colombia, Centroamérica y con África. Pidamos que fije el precio el presidente Gutiérrez y aplaudamos. Hagamos discursos y vamos a Alemania y a Francia a vender al precio que nosotros hemos fijado, a ver la cara de imbéciles

con la que nos ven. Defendamos entonces una política agraria, hagamos en este Congreso conciencia de establecer un régimen diferente, exijamos al Presidente que cambie de rumbo, que bote al Ministro de Finanzas, que fije una política agraria. Para terminar. Solo vuelvo a dar cifras 150 millones de dólares le entrega el Ministro de Finanzas, mejor dicho, le entrega Mauricio Pozo a Mauricio Yépez, por los intereses y amortización de los bonos AGD, cuando se puede emitir un solo certificado a 100 años para que esté contablemente en el Banco Central, sin intereses, esos 150 millones a la Corporación Financiera, al INIAP y al Instituto de Crédito y a Comercio Exterior. En cuatro años 600 millones hacen un país con un crecimiento del producto agropecuario, del siete al 10%. Eso sería política agraria. Cuando me han preguntado, ¿por qué no acepto ser Ministro? Porque no soy bruto. Señor Presidente. Muchas gracias. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados, yo les había pedido que podamos iniciar el proceso de votación, aunque es legítimo el derecho de los diputados a intervenir, pero nos hemos comprometido a evacuar este tema en la noche de hoy. En consecuencia, vamos a la votación nominal. Sí, por eso le estoy pidiendo, usted tiene derecho a hablar. Haga uso, diputado Quintana. Bueno, lo que sucede es que por lo menos tendríamos que dar a uno por bloque. Ha hablado un diputado socialcristiano. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Sí, punto de orden. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. De acuerdo al orden de inscripción, estábamos primero algunos diputados, pero nos pareció muy

consecuente su solicitud, en vista de que la votación nominal nos permite la intervención de 10 minutos. O sea, todos los que queramos hablar en este Pleno en este instante, vamos a hacer uso de la palabra si así lo deseamos, durante 10 minutos. Podemos comenzar a votar, el que no quiere intervenir simplemente da su voto y el que quiere intervenir, habla 10 minutos. Creo que podemos avanzar de esa manera, sin coartar el derecho a la intervención. Yo estaba inscrito, quiero intervenir, pero en aras de acelerar esto y esperando mi tiempo de intervención, esperaré que me nombre el señor Secretario para razonando mi voto, intervenir... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Usted tiene la razón. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Creo que eso es lo que podemos hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE. Con la última intervención, por favor, diputado Quintana le encarezco. Es así un compromiso de los legisladores, para arrancar con la votación nominal, después de la intervención del diputado Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Vea, señor Presidente. Voy a comenzar con un pensamiento de Gandhi, que dice que: "Hay una falsedad desatada en este sobrado mundo, porque en la actualidad todos exigen la rectitud de conciencia, sin ser capaces de someterse a la menor disciplina". Yo, con profundo respeto a usted, porque no queda otra alternativa, le he pedido por tres veces la palabra, usted ha creído que yo soy un niño, que puede jugar conmigo. Lo cual usted se ha equivocado y no se lo voy a permitir. Usted sabe que el 5 de enero, rompiendo el artículo 272 de la Constitución de la República, está sentado ahí violando la Constitución de la República. Ese es uno de los grandes problemas del Ecuador, la constante violación de la Constitución de la República del

Ecuador, por eso el Ecuador está como está, porque nadie quiere respetar absolutamente nada de nada. Por ejemplo, en la Ley de Elecciones en la tabla D'Hont, el Partido Social Cristiano que en el Congreso votó a favor, y ahora por medio del Tribunal Constitucional la quiere derogar, aplastando las minorías, lo cual creo que no está bien. Pero en fin, eso es lo que está pasando. La vez pasada hice una exposición muy clara del banano, que es el único producto que está sometido a constantes situaciones políticas en el país, desde hace más de 50 años. No es la primera vez y creo que mi exposición fue bien clara, porque quien se arriesga a abrir mercados en la China, en Japón, en Estados Unidos, en Europa, en tantas partes del mundo, corre un riesgo gravísimo de perder. Y les dije a ustedes que el señor Ely Black, dueño de la Standard Fruit se había suicidado del edificio Pan American. Es el único producto que siempre está en continua disputa y pelea. El diputado Alfredo Castro, de El Oro, aquí hay muchos exportadores en el Ecuador, americanos, alemanes, de diferentes naciones. Parece que tienen un gusto especial en nombrar al abogado Álvaro Noboa Pontón, porque no le nombró tres veces, le nombró más de cinco veces. Creo que no es necesario estar nombrando aquí, porque todo el mundo conoce que es un exportador no de ahora, de familia desde hace 50 y pico de años. Pienso que a través de todo este ciclo, ha generado bastantes trabajos para todo el mundo, no solamente en el banano, ha generado trabajo en los carros, ha generado trabajo en el café, ha generado trabajo en el cacao, ha generado trabajo en la avena Quaker y en más de un sinnúmero de empresas que tiene. Más vale, pienso, que es en la única parte en el mundo que existe un precio en un mercado libre en este siglo, no creo que exista en ninguna otra parte del mundo, que todo el tiempo se esté polemizando sobre los precios del banano. Cuando del banano les pagan 4.20, ahí no habla el diputado Alfredo Castro, se queda callado. A mí me

hace reír porque muchos de los que hablan, tienen parientes que les pagan más de 3.20 y les pagan más de cuatro dólares, que son defensores del pueblo. Ahí se quedan callados, están engañando pues a ese pueblo y digan, a nosotros queremos que nos paguen lo mismo que les pagan a los agricultores, se quedan callados porque a ellos sí les pagan 4.20 y no dicen absolutamente nada. Usan pantallas y usan discursos para atacar al señor Álvaro Noboa, pero no dicen nada cuando la fruta está arriba y ahí les pagan un buen precio. Ahorita esas mismas personas allegados a ellos, no están cobrando 2.60, es una gran mentira. Cualquiera de estos días próximos, vamos a ir a desmentir a la propia provincia, con las fotocopias de los cheques, para que puedan ver. Para que no se quieran convertir en héroes falsos, no se quieran convertir en grandes gladiadores y defensores del banano. Más vale ser honestos y exigir que, a los demás también les paguen lo que a ellos les pagan, que no sean lo privilegiados a costa de que están mintiendo y usando el Congreso para hacerse los próceres del banano, engañar a toda la provincia de El Oro, porque así es la pura y neta verdad. Les pagan mucho más de 2.60 y no dicen absolutamente nada de nada. Señor Presidente, también quería decir una cosa, la vez que usted no me dejó hablar, en este librito que está aquí, en la página 93, nosotros en el año 96-97 ya habíamos hablado de las fronteras de desarrollo integral, las zonas fronterizas de Colombia y de Ecuador, aquí está el libro, ustedes parece que tienen amnesia, los que hablaron que se olvidaron, que esto fue una propuesta del CONADE, del Gobierno del abogado Abdalá Bucaram, hace siete años, nadie después de eso hizo absolutamente nada. Recién después de siete años se acordaron de algo que nosotros ya nos estamos olvidando. Porque en este libro está la propuesta para el país, que lamentablemente por el maravilloso golpe de Estado que dieron, el país está flotante, está riquísimo, nadie se va del Ecuador, todo el mundo está millonario y todo

el mundo está feliz en este Ecuador. Pienso y dije el 5 de enero, lo dije posteriormente, que en vez de estar siempre gestando cómo dar golpes de Estado, como han dado los últimos 10 años, deberían aportar para sacar al país adelante. ¿Qué sacamos caotizando el país, viviendo en un estado como el que estamos actualmente, de todos los días el Congreso? Por ejemplo, pienso que estos tres días han sido una de las pérdidas más grandes del Congreso, interpelar a un Ministro que ya ha dejado de ser Ministro, interpelar al otro Ministro que también ha dejado de ser. Sin embargo, no vamos caminando en beneficio del Ecuador. Acaso que el Ecuador ha sacado algo positivo de perder este tiempo de 100 legisladores, 80, los que estén, porque ahorita aquí creo que no hay ni 55, ya se cansaron de escuchar y se fueron a descansar, igual que pasó con el ex ministro Machiavello, que tuvieron que venir el día de hoy. Pienso que es obligación de todos los diputados, en el momento en que se está interpellando, estar presentes, escuchar o tener los objetivos que se están clamando. Entonces, creo que ya he dicho anteriormente, creo que es algo injusto en el Ecuador, que las flores no tienen este problema; la pesca no tiene este problema; el cacao no tiene este problema; el café no tiene este problema y cientos de productos más. El único que tiene este problema es el banano, el banano que ha dado riquezas al Ecuador y que en un tiempo determinado fue la principal fuente de ingresos, antes que venga el petróleo. Hoy día, de todas maneras, es la tercera fuente de ingresos del Ecuador, después del petróleo. Los dos millones de ecuatorianos que viven gracias al voto de los 44 diputados que declararon loco al abogado Bucaram, ellos son los responsables y los partidos políticos, de la desgracia del Ecuador. Pero como aquí hay dobles y triples discursos, entonces, es difícil poder orientar al país y confundirlo. Mire usted, aquí discutimos todos los días, sin embargo son incapaces porque el PRE tiene el mejor deseo de elegir al señor Contralor del

ARCHIVO

país. El PRE también tiene el mejor deseo de elegir al Segundo Vicepresidente, como no está elegido, usted está en una tarabita siempre. ¡Cuidado! Pórtese bien que se lo quitamos, cuidado hace algo porque sino lo bajamos del puesto. Por eso es que no hay una verdadera democracia, solamente en el Ecuador, en el Ecuador no es nada en el mundo. ¿Qué es el Ecuador? Nada. ¿Acaso que es un país ejemplar? ¿Acaso que los demás países cogen como ejemplo económico el Ecuador? ¿Acaso que los demás países cogen como ejemplo este Congreso? No, nadie coge como ejemplo al Ecuador. Tampoco podemos elegir al Defensor del Pueblo, ya tiene eso más de no sé cuantos días, más de mil días el Defensor del Pueblo. Más vale de eso deberíamos ocuparnos, de cumplir el mandato de la Constitución, porque es una vergüenza que no se pueda elegir a un Contralor, para que santifique todas las cosas que se hacen en el Ecuador. De esta manera jamás nosotros podemos avanzar y jamás podremos salir adelante. Las futuras generaciones están castradas de antemano, porque no hay plata para educarlos, no hay plata para salud y no hay plata para un mejor mañana. ¿Qué se puede esperar de estos jóvenes? En el año 2.020 será un Ecuador peor del que estamos viviendo ahora. Sin embargo, a pesar de que se está llamando al Ministro, pero que no se ha presentado, que creo que ha hecho mal el ministro Seminario en no presentarse, porque siempre es bueno afrontar un juicio político, sea favorable o desfavorable, para oír sus puntos de vista. ¿Qué fue lo positivo, que fue lo negativo, qué hizo bien para el Ecuador, qué hizo mal para el Ecuador? Tener una idea mucho más clara de un concepto y no hablar de memoria. Entonces, creo que este tema del banano que ya está trillado por muchos años, creo que en honor a la verdad, debería tener un libre mercado. Y ¿por qué? Les pregunto a estos defensores falsos de los agricultores, porque ellos sí cobran 4.20, no fundan una compañía exportadora, arriesgan sus capitales y exportan a todo el mundo, en vez de estar criticando si es un

libre comercio. A lo único que vienen aquí, es a hacer política. ¿Por qué no arriesgan 10, 12, 14, 20 personas forman una compañía, compran un barco, fletan un barco, hacen un préstamo? Si hay nuevos exportadores que han podido hacer eso, muchos siendo poderosos no pudieron competir, como el doctor Fernando Aspiazu, que le fue mal en la exportación del banano. A la compañía de los señores Isaías, que también les fue mal, gente pudiente. O sea que no es tan fácil este negocio como se piensa. Es un negocio complicado, es un negocio complejo, que las acciones, porque a lo mejor no saben ni qué son acciones en la bolsa de valores, los que hablan aquí, están a la baja, no han subido en la bolsa de valores en el mundo, las acciones de las compañías que venden banano. Hay los desempleados a nivel mundial de este negocio, pasan de un 1'200.000 personas en todo el mundo. Quiere decir que el negocio está apretado, que el negocio está duro y que no es tan fácil porque entonces, en vez de haber despedido a un millón de personas, hubieran cogido un millón de personas más. Le pido al señor diputado Alfredo Castro, de El Oro, que haga una compañía exportadora y arriesgue sus capitales. Hágala, por favor, para que gane tanta plata como el señor Noboa, como la Standard Fruit y como todas las compañías. Arriesgue y no venga aquí a llorar, lo que no puede trabajar, para eso debe saber esto, no para ser un llorón sino para trabajar. Le desafío a que usted haga su compañía exportadora, con todas las personas que son víctimas, y no venga usted aquí a hacer un escándalo por gusto, a coger de conejillo de indias al señor Noboa, porque no se lo voy a permitir. Así que, esta vez le he hablado educadamente. La próxima vez va a ser diferente con usted, porque ya se le dije la vez pasada. Entonces, usted haga todos los riesgos que quiere correr y conviértase en el primer exportador del país. Pase al señor Wong, pase a ser Standard Fruit... -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Perdón, punto de orden, diputado Sandoval. -----

EL DIPUTADO SANDOVAL BAQUERIZO. Quisiera saber, ¿a quién tiene que dirigirse el señor Diputado? -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el punto de orden. Por favor, diputado Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. ...en ninguna parte del Código de Ética dice eso, estoy mirando aquí de una manera panorámica. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Pero oralmente tiene que referirse a la Presidencia. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Bueno, por eso le estoy diciendo. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Punto de orden. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Punto de orden, diputado Harb. -----

EL DIPUTADO HARB VITERI. Señor Presidente: Para información del diputado Quintana, el reglamento señala, no el Código de Ética, el reglamento señala que para referirse a otro diputado, tiene que hacerlo a través de la Presidencia. Es un procedimiento reglamentario, a través suyo, señor Presidente, a tal diputado. -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Es pertinente el punto de orden. Por favor diputado Quintana. -----

EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Vamos a complacer a los llorones. Llorón, llorón, el otro día lloraste también... -----

EL SEÑOR PRESIDENTE. Por favor, diputado Quintana. -----

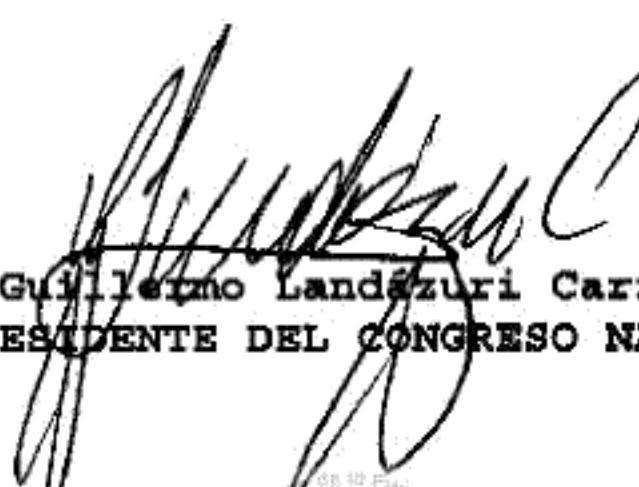
EL DIPUTADO QUINTANA BAQUERIZO. Como parte final, señor Presidente, ellos sí pueden ofender a todo el mundo, decir lo que les da la gana, y cuando uno les dice una cosa ridícula, trivial, se resienten y se ponen bravos. Como parte final, ojalá pues que todas las personas que han intervenido se hagan exportadores, en los próximos años tendremos una enorme satisfacción en el Ecuador, que existan nuevos exportadores prósperos que paguen el justo precio del banano, que a ellos sí les pagan más del justo precio. Pero se quedan calladitos, no dicen nada a nadie, no digas a nadie hermano, yo estoy cobrando 4.20. Y aquí vienen a defender a la provincia y eso ya es conocido. Así que es espero que la próxima vez que le pida la palabra, tenga la amabilidad de dársmela como se la da a todo el mundo, a todos los diputados. Usted cometió un grave error porque dice que el tiempo es de 10 minutos. Aquí hay diputados que han hablado 50 minutos, otros 40, se rompió ya el reloj. Entonces, creo que todos los diputados tienen el mismo derecho. Entonces espero como parte final, que ojalá este llamado a que exporten banano, estas personas lo hagan de manera inmediata, el próximo mes sepamos aquí en el Congreso, que han nacido nuevos exportadores que van a ganar mucho dinero y que van a estar felices, que no van a pagar 2.60 sino que van a pagar 6.40. Gracias, señor Presidente. -----

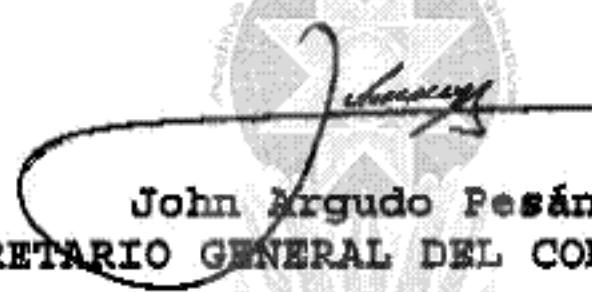
EL SEÑOR PRESIDENTE. Gracias, señor Diputado. Señores diputados ha concluido el debate. Se suspende la sesión. El día de mañana se reinicia con la votación. Concluye la sesión del Congreso Nacional, mañana se reinicia con la votación a las nueve horas. Señores diputados, les encarezco estar

presentes porque mañana, a continuación, vendrá la comparecencia del Ministro de Gobierno. -----

IV

Siendo las veintiún horas y cinco minutos, se suspende la sesión permanente.


Guillermo Landazuri Carrillo
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL


John Argudo Pesantez
PROSECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL

GOB/mpz/MCB

ARCHIVO